LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 02/2020 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PARA EL P.N.C.P.C.A.C.U.M Y EL PROGRAMA DE SALUD OCULAR" ID N° 370.829

En la ciudad de Asunción de la República del Paraguay, a los 10 días del mes febrero de 2021, siendo las 10:00 horas, se inicia la Evaluación de Ofertas presentadas en el marco de la contratación de referencia, convocada por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

El proceso cuenta con Resolución D.G.A.F. N° 1908/2020 de fecha 17/12/2020 "POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL ARTICULO 5° CORRESPONDIENTE A LA RESOLUCIÓN D.G.AF. N° 65 DE FECHA 10 DE FEBRERO DEL AÑO 2020 POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 023/2020 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PARA EL P.N.C.P.C.A.C.U.M. Y EL PROGRAMA DE SALUD OCULAR" AD REFERÉNDUM – PLURIANUAL – ID N° 370.829.

Para tal efecto, conforme notas obrantes en el expediente y en virtud a la mencionada Resolución, se designan a los siguientes funcionarios para conformar el Comité de Evaluación de Ofertas:

- **Abg. Cynthia Cristaldo,** por la Dirección General de Administración y Finanzas del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.
- **Dra. Eulalia Margarita Ibarra y Dra. Mirian Cano,** por el Vice Ministerio de Atención Integral a la Salud y Bienestar Social.

ANTECEDENTES:

Que, a través de la Nota PNSO N° 313/2019 de fecha 09 de julio de 2019, el Programa Nacional Salud Ocular remite el expediente y solicita el inicio del llamado.

Que, a través de la Nota de fecha 16 de setiembre de 2019, el Programa Nacional de Prevención Detección Precoz y Tratamiento del Cáncer de Cuello Uterino y Mama (PRONAC).

Que, el llamado cuenta con Dictamen DOC N° 192/2020 del 10 de noviembre de 2020 POR EL CUAL SE DETALLA LA METODOLOGÍA UTILIZADA PARA LA OBTENCIÓN DE LOS PRECIOS REFERENCIALES.

Que, el llamado cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES:

De acuerdo a lo previsto en el Artículo 57 del Decreto Reglamentario No. 2992/2019, se llevó a cabo el acto de recepción y Apertura de Sobres en fecha 26 de noviembre de 2020 a las 10:00 horas, en el Departamento de Licitaciones – DOC – Nivel Central, observándose la recepción de las ofertas de los **4 (cuatro)** participantes.

OBSERVACIONES ASENTADAS EN EL ACTA DE APERTURA:

LA FIRMA DGR INTERNACIONAL S.R.L.:Deja la siguiente observación;

Dra. MIRIAM [illegible]CANO
DIRECTORA
Programa Nacional Salud Ocular
M.S.P. y B.S.

Dra. Eulalia M. Ibarra
Oftalmólogo - Cirujano
Reg. Prof. Nº 3748

Abog. [illegible] R.
Dpto. [illegible] Jurídica
D.G.A.F.

OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS OFERENTES

Empresa	DGR INTERNACIONAL SRL
Nombre del Representante Legal	Victor D. Gugliotta Ruggeri

Observaciones: En la oferta de la firma ARGON SRL, no se encuentran planillas de datos garantizados ni especificaciones técnicas. No es posible saber qué equipos ofertan, ya que solo aparecen las marcas en la planilla de precios y ninguna referencia a los modelos. Es decir cualquier modelo de cada marca podría ser el ofertado y/o entregado en caso de adjudicación.

2) En la oferta de la firma DYSA HEALTHCARE SA, en el item Nº 12 "Tomógrafo de Coherencia Optica", se observa en las especificaciones técnicas que el equipo ofertado NO cumple los valores de resolución axial (se solicita 5 µm y el equipo tiene sólo 7 µm) y de resolución transversal (se solicita 15 µm y el equipo tiene solo 20 µm).-

Ing. Daniel Gugliotta Ruggeri
Gerente
DGR Internacional S.R.L.

Asunción, 26 de noviembre de 2020

DESCARGO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN: Lo mencionado corresponde al análisis de cumplimiento de documentos formales y de especificaciones técnicas, por lo tanto, éstos serán solicitados y analizados posteriormente en este informe.

Dra. MIRIAM RAFAELA CANO
DIRECTORA
Programa Nacional Salud Ocular
M.S.P. y B.S.

Dra. Eulalia M. Aquino
Oftalmóloga - Cirujano
Reg. Prof. Nº 3748

Dpto. Asesoría Jurídica
D.G.A.F.

LA FIRMA ARGON S.R.L.: Deja la siguiente observación;

OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS OFERENTES

Empresa	Argon srl
Nombre del Representante Legal	Luis Silveira

Observaciones: La empresa DYM para el ITEM Nº 2 oftalmoscopio indirecto no cumple con el ajuste sincronizado de convergencia y paralaje no se observa en su catálogo.

Para el ITEM Nº 3 oftalmoscopio directo no cumple con los diafragmas solicitados en el PBC (con al menos 5 - hendidura, filtro exento de rojo, estrella de fijación, coordenadas polares, círculo grande, pequeño).

Para el ITEM Nº 4 retinoscopio - No cumple con el filtro de polarización que es solicitado en el PBC

(La empresa) dejamos constancia que para el ITEM Nº 12 tomógrafo de coherencia óptica las EETT planteadas en el PBC son solo para una marca específica y modelo de equipo, según se observa el modelo es CIRRUS TM HD-OCT, representada por la empresa DGL Internacional, por tal motivo solicitamos consideración de las EETT.

Asunción, 26 de noviembre de 2020

LUIS SILVEIRA
ARGON S.R.L.

DESCARGO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN: Lo mencionado corresponde al análisis de cumplimiento de especificaciones técnicas, por tanto, los puntos serán analizados posteriormente en este informe.

Dra. MIRIAM RAFAELA CANO
[illegible]
Programa [illegible] Salud Ocular
M.S.P. y B.S.

Dra. Eulalia M. Ibarra
Oftalmólogo - Cirujano
Reg. Prof. Nº 3749

Abog. [illegible]
Dpto. [illegible]
U.O.A.F.

LA FIRMA DYSA HEALTHCARE S.A.: Deja la siguiente observación;

OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS OFERENTES

Empresa	DYSA Healthcare S.A.
Nombre del Representante Legal	Blas Garcia

Observaciones: La empresa Argon SRL, NO presenta OCTF para corroborar cumplimiento, tampoco presenta Acta de Asamblea, Tampoco presenta catalogo de lo ofertado.

DESCARGO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN: Lo mencionado corresponde al análisis de cumplimiento de documentos formales y de especificaciones técnicas, por lo tanto, éstos serán solicitados y analizados posteriormente en este informe.

1. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL:

Conforme a los requisitos de calificación dispuestos en el Artículo 61° del Decreto N° 2992/2019, se verificaron los documentos de carácter sustancial que componen las ofertas presentadas. Se estableció que, a los efectos de indicar su cumplimiento se utilizará el criterio de CUMPLE o NO CUMPLE:

N°	OFERENTES	FORMULARIO DE OFERTA Y PLANILLA DE PRECIOS	GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA REPRESENTACIÓN LEGAL
1	ARGON S.R.L.	CUMPLE FS. 01-03	CUMPLE FS. 05-07	CUMPLE SIPE FS. 04
2	DYSA HEALTHCARE S.A	CUMPLE FS. 01-03	CUMPLE FS. 04-07	CUMPLE SIPE FS. 08
3	BIOERIX S.A	CUMPLE FS. 02-04	CUMPLE FS. 05	CUMPLE SIPE FS. 01
4	DGR INTERNACIONAL S.R.L.	CUMPLE FS. 01-03	CUMPLE FS. 04-08	CUMPLE SIPE FS. 09-10

Para determinar que las empresas participantes no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40 Inc. a) y b) de la Ley 2051/03, este Comité verificó en el PORTAL ÚNICO DE GOBIERNO (www.paraguay.gov.py) si las personas citadas más abajo, Representantes de las firmas oferentes; figuran en la base de datos como funcionarios públicos. Los resultados arrojados se detallan en el siguiente cuadro y las constancias de los mismos forman parte de la presente acta.

Dra. MIRIAM RAFAELA CANO
DIRECTORA
Programa Nacional Salud Ocular
M.S.P. y B.S.

Dra. Liliana M. Ibarra
Oftalmólogo - Cirujano
Reg. Prof. Nº 3748

1. ARGON S.R.L.			
Cédula/Documento	**Nombre y Apellido**	**Número de Constancia**	**Observación**
657.054	CARLOS ROBERTO GONZÁLEZ	1231402	NO REGISTRA DATOS
1.481.253	NORA ELIZABETH PEDROZO RODRÍGUEZ	1231404	PRESENTA REGISTRO HASTA 2011
1.874.253	GUMERCINDO PEDROZO RODRÍGUEZ	1231405	NO REGISTRA DATOS

2. DYSA HEALTHCARE S.A			
Cédula/Documento	**Nombre y Apellido**	**Número de Constancia**	**Observación**
424.973	RICARDO HELLMERS FONSECA	1231341	NO REGISTRA DATOS
608.021	FLORENCIA BEATRIZ LLANO DE HELLMERS	1231342	NO REGISTRA DATOS
1.455.624	RICARDO ARTURO HELLMERS LLANO	1231345	NO REGISTRA DATOS
1.580.571	FEDERICO GUILLERMO HELLMERS LLANO	1231346	NO REGISTRA DATOS
2.511.536	LUCIA INÉS HELLMERS LLANO	1231347	NO REGISTRA DATOS
401.727	LUIS ALBERTO PETTENGILL VACCA	1231349	NO REGISTRA DATOS
2.392.801	JUAN CARLOS PETTENGILL CASTILLO	1231353	NO REGISTRA DATOS
450.300	LUIS MANUEL AGUIRRE MARTÍNEZ	1231354	PRESENTA REGISTRO HASTA 2018
2.156.784	IVÁN GREGORIO MACIEL ROMÁN	1231356	PRESENTA REGISTRO HASTA 2015
2.540.397	JUAN BENJAMIN DIAZ DE BEDOYA QUEVEDO	1231359	NO REGISTRA DATOS

3. BIOERIX S.A			
Cédula/Documento	**Nombre y Apellido**	**Número de Constancia**	**Observación**
1.045.196	CHRISTIAN ALDO HARRISON PALEARI	1231291	NO REGISTRA DATOS
1.242.713	MARIANGEL MANZONI DE HARRISON	1231294	NO REGISTRA DATOS
743.281	HERMELINDA JARA MOLAS	1231298	NO REGISTRA DATOS
1.842.986	EDGAR STIVEN ACUÑA ARANDA	1231302	NO REGISTRA DATOS
4.470.244	TERESA BEATRIZ ORTOLA GUILLEN	1231303	NO REGISTRA DATOS
2.482.702	DIEGO FELIPE SANABRIA FILARTIGA	1231304	PRESENTA REGISTRO HASTA 2015

4. DGR INTERNACIONAL S.R.L.			
Cédula/Documento	**Nombre y Apellido**	**Número de Constancia**	**Observación**
701.756	MÓNICA LISA GUGLIOTTA RUGGERI VIÑALS	1231259	NO REGISTRA DATOS
701.758	VICTOR DANIEL GUGLIOTTA RUGGERI VIÑALS	1231253	NO REGISTRA DATOS

La información proveniente del Sistema de Intercambio de Información entre Instituciones Públicas del Estado al cual se accede a través de la página MITIC, autorizado y reglamentado por Decreto N° 10517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables emitidos por cada una de las instituciones.

Además, vale mencionar:

Que, conforme Memorándum DLIC N° 392/2021, se solicita a la Dirección General de Asesoría Jurídica, informe sobre rescisión Contractual de las empresas participantes, con respecto al cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 40 inciso "c" de la Ley 2051/03.

Sra. MARIA PA... CANO
...ud Ocular
Programa ...
M.S.P. y B.S.

Dra. Eulalia M. Ibarra
Oftalmólogo - Cirujano
Reg. Prof. Nº 3749

Que, mediante Memorándum D.G.A.J. N° 1397/2021, de fecha 27/04/2021, la Dirección General de Asesoría Jurídica informa en consecuencia a lo solicitado, "*que verificados los registros del Departamento de Archivo/Estadísticas dependiente de la Dirección a mi cargo, no obra antecedentes ni Resoluciones de RESCISIÓN DE CONTRATO CONTRACTUAL con las empresas* ***"ARGON S.R.L., DGR INTERNACIONAL S.R.L., BIOERIX S.A. y DYSA HEALTHCARE S.A."****, a partir del ejercicio fiscal 2019 hasta la fecha.*

Así también, según Memorándum D.E.C. N° 168/2021 de fecha 29/04/2021, el Departamento de Ejecución de Contratos - DGAF, informa en contestación al pedido de verificación del cumplimiento del Art. 40 inc. e) requerido por Memorando DLIC N° 391/2021 cuanto sigue: *"Según los registros del Sistema y los expedientes pendientes de cancelación, obrantes en esta dependencia no se registran incumplimiento contractual."*

Este Comité de Evaluación, con respaldo documental de los análisis realizados, *determina que las empresas participantes no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40 de la Ley 2051/03*.

Dra. MIRIAM RAFAELA CANO
DIRECTORA
Programa Nacional de Salud Ocular
M.S.P. y B.S.

Dra. Cintia M. Ibarra
Oftalmóloga - Cirujano
Reg. Prof. Nº 3748

2. SOLICITUDES DE DOCUMENTACIONES FORMALES Y ACLARACIONES:

En virtud a lo dispuesto por la Ley y su Decreto Reglamentario; el Comité de Evaluación ha considerado pertinente solicitar aclaraciones y documentaciones formales, respecto a las ofertas presentadas en los siguientes términos:

1. ARGON S.R.L.	
Se solicita según Nota DLIC N° 234/2021	
Documento / Aclaración	**Respuesta del Oferente**
1. Copias de contratos ejecutados de provisión y/o facturación de ventas y/o recepciones finales de bienes y/o servicios similares (EQUIPOS MÉDICOS) en instituciones públicas y/o privadas.	Presenta respuesta
2. Declaración jurada del Oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado	
3. Declaración Jurada de estar de acuerdo que está plenamente de acuerdo y acepta en todos sus términos el presente Pliego de Bases y Condiciones y las aclaraciones que en consecuencia sean emitidas y que lo acepta en todos sus términos.	
4. Balance de los tres últimos años 2016-2017-2018.	
5. Nómina de Funcionarios/Representantes Legal (Formulario N° 05), con copia simple de Cédula de Identidad de los Miembros Socios de la empresa de acuerdo a modalidad que corresponda (S.A.; S.R.L.; C.I.S.A.), Copia Simple de Cédula de Identidad de los Representantes legales.	
6. Declaración Jurada donde manifiesta que los bienes ofertados cumplen en su totalidad con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones y que los mismos serán entregados de conformidad al Plan de Entregas.	
7. Carta Poder otorgada por el fabricante, debidamente legalizada y consularizado, para comercializar el producto ofertado, inscripta en el registro público de comercio	
8. Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o;	
9. Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante	
10. Declaración Jurada donde el oferente garantice que todos los bienes suministrados estarán libres de defectos y son nuevos y no remanufacturados.	
11. El oferente deberá garantizar que repondrán gratuitamente dentro de los Limites de la República del Paraguay, en cualquier lugar o donde ocurriere la falta de algún equipo que se haya dañado por causas de los bienes e insumos proveídos o debido al diseño, material o fabricación defectuosa.	
12. Habilitación Vigente, expedida por el M.S.P. Y B.S., como fabricante, importador, representante o distribuidor de dispositivos médicos.	
13. Habilitación Vigente de Servicio Técnico de equipos médicos, emitido por el M.S.P. Y B.S.-	
14. Certificados que acrediten contar con personal técnico capacitado y habilitado por el fabricante a realizar servicio técnico a la marca de los equipos ofertados (en el caso de equipos médicos).	
15. Catálogo Técnico del equipo ofertado.	
16. Certificación emitida por el fabricante o representante de que el equipo ofertado es nuevo, sin uso y no remanufacturado	
17. Declaración Jurada de compromiso de presentar la garantía técnica de los bienes ofertados en caso de resultar adjudicado para la firma del contrato	
18. Declaración jurada donde el oferente declare la dirección oficial de correo electrónico, en las que se remitirán las órdenes de compra emitida.	
Se solicita según Nota DLIC N° 358/2021	
Documento / Aclaración	**Respuesta del Oferente**
- Planilla de datos garantizados de cada ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje, etc., conforme al modelo adjunto en el PBC.	Presenta respuesta
- Carta Poder otorgada por el fabricante, debidamente legalizada y consularizado, para comercializar el producto ofertado, inscripta en el registro público de comercio. Se visualiza que dichas documentaciones no cuenta con fecha o	

Dra. MIRIAM RAFAELA CANO
DIRECTORA
Programa Nacional Salud Ocular

Dra. Zulma M. Ibarra
Oftalmólogo - Cirujano
Reg. Prof. Nº 3748

fechas de años anteriores; se solicita copia autenticada por Escribanía con fechas actualizadas.	
Se solicita según Nota DLIC N° 401/2021	
Documento / Aclaración	**Respuesta del Oferente**
- **Extensión de la Validez de la Oferta** hasta el 12/06/2021, así también de la Extensión de la **Garantía de Mantenimiento de Ofertas** hasta el 12/07/2021, conforme lo establece el Art. 39 de la Ley 2051/03 y el Decreto Reglamentario N° 2992/2019 en su Art. 61.	Presenta respuesta
Se solicita según Nota DLIC N° 553/2021	
Documento / Aclaración	**Respuesta del Oferente**
• Desglose de Precios. Se solicita una explicación detallada de la composición del precio ofertado, cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al veinticinco por ciento (25%) para ofertas por debajo del precio referencial y del quince por ciento (15%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial establecido y difundido con el llamado a contratación. El fundamento de lo solicitado se basa en que, al momento de la verificación del precio ofertado, el mismo se encuentra fuera del rango establecido en la Resolución DNCP N° 1890/2020 Art. N° 4: * ÍTEM 1: se observa una diferencia de 52 % por encima del precio referencial. * ÍTEM 4: se observa una diferencia de 93 % por encima del precio referencial. * ÍTEM 9: se observa una diferencia de 456 % por encima del precio referencial. * ÍTEM 10: se observa una diferencia de -30 % por debajo del precio referencial. * ÍTEM 15: se observa una diferencia de 53 % por encima del precio referencial. * ÍTEM 17: se observa una diferencia de 22 % por encima del precio referencial. * ÍTEM 18: se observa una diferencia de -35 % por debajo del precio referencial. * ÍTEM 19: se observa una diferencia de -93 % por debajo del precio referencial. * ÍTEM 21: se observa una diferencia de -29 % por debajo del precio referencial. * ÍTEM 22: se observa una diferencia de 29 % por encima del precio referencial.	Presenta respuesta
Se solicita según Nota DLIC N° 616/2021	
Documento / Aclaración	**Respuesta del Oferente**
- **Extensión de la Validez de la Oferta** hasta el 12/07/2021, así también de la Extensión de la **Garantía de Mantenimiento de Ofertas** hasta el 12/08/2021, conforme lo establece el Art. 39 de la Ley 2051/03 y el Decreto Reglamentario N° 2992/2019 en su Art. 61.	Presenta respuesta
Se solicita según Nota DLIC N° 789/2021	
Documento / Aclaración	**Respuesta del Oferente**
- **Extensión de la Validez de la Oferta** hasta el 27/08/2021, así también de la Extensión de la **Garantía de Mantenimiento de Ofertas** hasta el 27/09/2021, conforme lo establece el Art. 39 de la Ley 2051/03 y el Decreto Reglamentario N° 2992/2019 en su Art. 61.	Presenta respuesta
Se solicita según Nota DLIC N° 1002/2021	
Documento / Aclaración	**Respuesta del Oferente**
- **Extensión de la Validez de la Oferta** hasta el 30/09/2021, así también de la Extensión de la **Garantía de Mantenimiento de Ofertas** hasta el 30/10/2021, conforme lo establece el Art. 39 de la Ley 2051/03 y el Decreto Reglamentario N° 2992/2019 en su Art. 61	Presenta respuesta

2. DYSA HEALTHCARE S.A.	
Se solicita según Nota DLIC N° 359/2021	
Documento / Aclaración	**Respuesta del Oferente**
- Declaración Jurada donde manifiesta que los bienes ofertados cumplen en su totalidad con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones y que los mismos serán entregados de conformidad al Plan de Entregas.	Presenta respuesta
- Carta Poder otorgada por el fabricante, debidamente legalizada y consularizado, para comercializar el producto ofertado, inscripta en el registro público de comercio.	
- Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el	

Sra. MIRIAM RAFAELA CANO
DIRECTORA
Programa Nacional Salud Ocular
M.S.P. y B.S.

Dra. Eulalia M. Ibarra
Oftalmólogo - Cirujano
Reg. Prof. Nº 3749

fabricante - Catálogo Técnico del equipo ofertado. (Marca PHELCOM) - Certificación emitida por el fabricante o representante de que el equipo ofertado es nuevo, sin uso y no remanufacturado.	
Se solicita según Nota DLIC N° 402/2021	
Documento / Aclaración	**Respuesta del Oferente**
- **Extensión de la Validez de la Oferta** hasta el 12/06/2021, así también de la Extensión de la **Garantía de Mantenimiento de Ofertas** hasta el 12/07/2021, conforme lo establece el Art. 39 de la Ley 2051/03 y el Decreto Reglamentario N° 2992/2019 en su Art. 61.	Presenta respuesta
Se solicita según Nota DLIC N° 554/2021	
Documento / Aclaración	**Respuesta del Oferente**
• Desglose de Precios. Se solicita una explicación detallada de la composición del precio ofertado, cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al veinticinco por ciento (25%) para ofertas por debajo del precio referencial y del quince por ciento (15%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial establecido y difundido con el llamado a contratación. El fundamento de lo solicitado se basa en que, al momento de la verificación del precio ofertado, el mismo se encuentra fuera del rango establecido en la Resolución DNCP N° 1890/2020 Art. N° 4: * ÍTEM 3: se observa una diferencia de -46 % por debajo del precio referencial. * ÍTEM 4: se observa una diferencia de 26 % por encima del precio referencial. * ÍTEM 9: se observa una diferencia de 296 % por encima del precio referencial. * ÍTEM 10: se observa una diferencia de -70 % por debajo del precio referencial. * ÍTEM 13: se observa una diferencia de 113 % por encima del precio referencial. * ÍTEM 18: se observa una diferencia de 60 % por encima del precio referencial. * ÍTEM 19: se observa una diferencia de 60 % por encima del precio referencial. * ÍTEM 20: se observa una diferencia de 193 % por encima del precio referencial. * ÍTEM 21: se observa una diferencia de 173 % por encima del precio referencial. * ÍTEM 22: se observa una diferencia de 54 % por encima del precio referencial.	Presenta respuesta
Se solicita según Nota DLIC N° 617/2021	
Documento / Aclaración	**Respuesta del Oferente**
- **Extensión de la Validez de la Oferta** hasta el 12/07/2021, así también de la Extensión de la **Garantía de Mantenimiento de Ofertas** hasta el 12/08/2021, conforme lo establece el Art. 39 de la Ley 2051/03 y el Decreto Reglamentario N° 2992/2019 en su Art. 61.	Presenta respuesta
Se solicita según Nota DLIC N° 790/2021	
Documento / Aclaración	**Respuesta del Oferente**
- **Extensión de la Validez de la Oferta** hasta el 27/08/2021, así también de la Extensión de la **Garantía de Mantenimiento de Ofertas** hasta el 27/09/2021, conforme lo establece el Art. 39 de la Ley 2051/03 y el Decreto Reglamentario N° 2992/2019 en su Art. 61.	Presenta respuesta
Se solicita según Nota DLIC N° 1003/2021	
Documento / Aclaración	**Respuesta del Oferente**
- **Extensión de la Validez de la Oferta** hasta el 30/09/2021, así también de la Extensión de la **Garantía de Mantenimiento de Ofertas** hasta el 30/10/2021, conforme lo establece el Art. 39 de la Ley 2051/03 y el Decreto Reglamentario N° 2992/2019 en su Art. 61	Presenta respuesta
Se solicita según Nota DLIC N° 1032/2021	
- Carta Poder otorgada por el fabricante, **debidamente legalizada y consularizado**, para comercializar el producto ofertado, **inscripta en el registro público de comercio**. Atendiendo que el documento presentado no se observa la constancia inscripta en el registro público de comercio, para todas las marcas (LUXVISION, EZER, HUVITZ Y PHELCOM	Presenta respuesta (Posteriormente se detallará la valoración de este documento)

Dra. MIRIAM RAFAELA CANO
DIRECTORA
Programa Nacional de Salud Ocular
M.S.P. y B.S.

Dra. Eulalia M. Ibarra
Oftalmólogo - Cirujano
Reg. Prof. Nº 3749

- Certificación emitida por **el fabricante o representante** de que el equipo ofertado es nuevo, sin uso y no remanufacturado, para todas las marcas (LUXVISION, EZER, HUVITZ Y PHELCOM.	

3. BIOERIX S.A.	
Se solicita según Nota DLIC N° 404/2021	
Documento / Aclaración	**Respuesta del Oferente**
- Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyente RUC.	Presenta respuesta
Se solicita según Nota DLIC N° 400/2021	
Documento / Aclaración	**Respuesta del Oferente**
- **Extensión de la Validez de la Oferta** hasta el 12/06/2021, así también de la Extensión de la **Garantía de Mantenimiento de Ofertas** hasta el 12/07/2021, conforme lo establece el Art. 39 de la Ley 2051/03 y el Decreto Reglamentario N° 2992/2019 en su Art. 61.	Presenta respuesta
Se solicita según Nota DLIC N° 615/2021	
Documento / Aclaración	**Respuesta del Oferente**
- **Extensión de la Validez de la Oferta** hasta el 12/07/2021, así también de la Extensión de la **Garantía de Mantenimiento de Ofertas** hasta el 12/08/2021, conforme lo establece el Art. 39 de la Ley 2051/03 y el Decreto Reglamentario N° 2992/2019 en su Art. 61.	Presenta respuesta
Se solicita según Nota DLIC N° 788/2021	
Documento / Aclaración	**Respuesta del Oferente**
- **Extensión de la Validez de la Oferta** hasta el 27/08/2021, así también de la Extensión de la **Garantía de Mantenimiento de Ofertas** hasta el 27/09/2021, conforme lo establece el Art. 39 de la Ley 2051/03 y el Decreto Reglamentario N° 2992/2019 en su Art. 61.	Presenta respuesta
Se solicita según Nota DLIC N° 1001/2021	
Documento / Aclaración	**Respuesta del Oferente**
- **Extensión de la Validez de la Oferta** hasta el 30/09/2021, así también de la Extensión de la **Garantía de Mantenimiento de Ofertas** hasta el 30/10/2021, conforme lo establece el Art. 39 de la Ley 2051/03 y el Decreto Reglamentario N° 2992/2019 en su Art. 61	**No presenta respuesta**

OBS.: Si bien la garantía de mantenimiento de oferta presentada en respuesta a la Nota DLIC N° 788/21 se encuentra vigente hasta el 27/09/2021, la validez de la oferta a fenecido el 27/08/21. En tal sentido, se ha cursado la Nota de DLIC N° 1001/21, a la cual el oferente no ha dado respuesta a lo solicitado. Por lo tanto **SE DESESTIMA** la oferta de **BIOERIX S.A.**

4. DGR INTERNACIONAL S.R.L.	
Se solicita según Nota DLIC N° 403/2021	
Documento / Aclaración	**Respuesta del Oferente**
- **Extensión de la Validez de la Oferta** hasta el 12/06/2021, así también de la Extensión de la **Garantía de Mantenimiento de Ofertas** hasta el 12/07/2021, conforme lo establece el Art. 39 de la Ley 2051/03 y el Decreto Reglamentario N° 2992/2019 en su Art. 61.	Presenta respuesta
Se solicita según Nota DLIC N° 618/2021	
Documento / Aclaración	**Respuesta del Oferente**
- **Extensión de la Validez de la Oferta** hasta el 12/07/2021, así también de la Extensión de la **Garantía de Mantenimiento de Ofertas** hasta el 12/08/2021, conforme lo establece el Art. 39 de la Ley 2051/03 y el Decreto Reglamentario N° 2992/2019 en su Art. 61.	Presenta respuesta
Se solicita según Nota DLIC N° 791/2021	
Documento / Aclaración	**Respuesta del Oferente**
- **Extensión de la Validez de la Oferta** hasta el 27/08/2021, así también de la Extensión de la **Garantía de Mantenimiento de Ofertas** hasta el 27/09/2021, conforme lo establece el Art. 39 de la Ley 2051/03 y el Decreto Reglamentario N° 2992/2019 en su Art. 61.	Presenta respuesta
Se solicita según Nota DLIC N° 1004/2021	

Dra. MIRIAM RAFAELA CANO
DIRECTORA
Programa Nacional Salud Ocular
M.S.P. y B.S.

Dra. Cintia M. Ibarra
Oftalmólogo - Cirujano
Reg. Prof. Nº 3749

Documento / Aclaración	Respuesta del Oferente
- **Extensión de la Validez de la Oferta** hasta el 30/09/2021, así también de la Extensión de la **Garantía de Mantenimiento de Ofertas** hasta el 30/10/2021, conforme lo establece el Art. 39 de la Ley 2051/03 y el Decreto Reglamentario N° 2992/2019 en su Art. 61	Presenta respuesta

3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS:

Se elaboró el Cuadro Comparativo de Ofertas por cada Ítem ofertado, considerando el sistema de adjudicación. Se anexa el cuadro al presente Informe de Evaluación. **(ANEXO I)**

CORRECCIONES ARITMÉTICAS

De conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, a la Resolución DNCP N° 1399/20, Art. 58, se procedió a la verificación de errores aritméticos de las ofertas presentadas, las cuales no presentan ninguna corrección para dicha aplicación.

ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Se procedió a analizar la composición detallada de los precios que no se adecuan a las disposiciones vigentes, presentadas por los oferentes, en respuesta a lo solicitado en el Punto 2 del presente informe: Se anexa el desglose al presente Informe de Evaluación.

Empresa	ANÁLISIS		
	Ítems	< -25%	> 15%
ARGON S.R.L.	Ítem 1		52%
	Ítem 4		93%
	Ítem 9		456%
	Ítem 10	-30%	
	Ítem 15		53%
	Ítem 17		22%
	Ítem 18	-35%	
	Ítem 19	-93%	
	Ítem 21	-29%	
	Ítem 22		29%
DYSA HEALTHCARE S.A.	Ítem 3	-46%	
	Ítem 4		26%
	Ítem 9		296%
	Ítem 10	-70%	
	Ítem 13		113%
	Ítem 18		60%
	Ítem 19		60%
	Ítem 20		193%
	Ítem 21		173%
	Ítem 22		54%

Se recomienda DESESTIMAR la oferta del ítem 9 de la firma ARGON S.R.L. S.A., por superar el % de variación 456%, por lo tanto no se acepta la composición del desglose de precio.

Lic. MIRIAM RAFAELA CANO
DIRECTORA
Programa Nacional Salud Ocular
M.S.P. y B.S.

Dra. Eulalia M. Ibarra
Oftalmólogo - Cirujano
Reg. Prof. Nº 3749

Se recomienda DESESTIMAR la oferta de los ítems 18 y 19 de la firma ARGON S.R.L., debido a que estos ítems no fueron incluidos en la nota de contestación por desglose solicitados.

Con respecto a los ítems 18 y 19 de la firma DYSA HEALTHCARE S.A.,

Si bien los precios ofertados superan un 60% al precio referencial, la unidad requirente manifiesta que estos bienes son imprescindibles para la realización del diagnóstico en lesiones en cuello uterino. Asimismo, informan que *"...los servicios de diagnósticos a ser beneficiados por esta licitación son 11 a nivel país. Así también, los ítems en cuestión son requeridos por estos centros, debido a que actualmente no cuentan con estos instrumentales, están en desuso y/u obsoletos; necesarios para dar respuesta a la alta demanda de la población en los servicios."*

Por otra parte, se han analizado las explicaciones detalladas presentadas por el oferente, y se observa que comprenden los costos de producción, gastos administrativos, de logística y mantenimiento, además impuestos y ganancias, por lo que, se evidencia que resulta aplicable lo propuesto. En consecuencia, las explicaciones presentadas por los oferentes, satisfacen a este comité y se acepta el precio ofertado.

MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES: NO APLICA

Se observan que los oferentes participantes cotizan equipos de procedencias extranjeras, teniendo en cuenta lo mencionado el Margen de Preferencia no fue considerado la aplicación.

CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS: NO APLICA

4. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS:

Según lo establecido en las bases y condiciones del llamado, ser verificó la presentación y cumplimiento de los siguientes documentos:

REF.	EMPRESA	CONSTANCIA SIPE N°
1	ARGÓN S.R.L.	1622571
2	DYSA HEALTHCARE S.A	1622529
3	BIOERIX S.A	1622374
4	DGR INTERNACIONAL S.R.L.	1622690

CRITERIO	ABREVIATURA
Cumple	C
No cumple	NC
No presenta	NP
No Aplica	N/A

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	1	2	3	4
8- Documentos legales				
a. Oferentes Individuales. Personas Físicas.	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**
b. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.				
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	C SIPE FS. 04	C SIPE FS. 08	C SIPE FS. 01	C SIPE FS. 09
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	C SIPE FS. 04	C SIPE FS. 08	C SIPE FS. 01	C SIPE FS. 09
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	C SIPE FS. 04	C SIPE FS. 08	C SIPE FS. 01	C SIPE FS. 09
Documentos de identidad de los representantes o apoderados	C SIPE	C SIPE	C SIPE	C SIPE

Dra. MIRIAM RAFAELA CANO
DIRECTORA
Programa Nacional Salud Ocular
M.S.P. y B.S.

Dra. Claudia M. Ibarra
Oftalmóloga - Cirujano
Reg. Prof. Nº 3749

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	1	2	3	4
de la sociedad.	FS. 04	FS. 08	FS. 01	FS. 09
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	C SIPE FS. 04	C SIPE FS. 08	C FS. 06	C SIPE FS. 09
Patente municipal vigente	C SIPE FS. 04	C SIPE FS. 08	C FS. 07	C SIPE FS. 09
c. Oferentes en Consorcio.	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**
Requisitos Documentales para Experiencia Requerida				
Copias de contratos ejecutados de provisión y/o facturación de ventas y/o recepciones finales de bienes similares (Equipos médicos) en instituciones públicas y/o privadas, cuya sumatoria de los 3 (tres) últimos años (2017-2018-2019) ascienda a un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentar la cantidad de contratos y/o recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen y/o monto solicitado. Los oferentes con menos de 3 (tres) años de antigüedad deberán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa.	C s/Nota Respuesta	C FS 144 - 154	C FS 16 - 26	C FS 14 - 17
Cualquier otro documento adicional requerido.				
Declaración Jurada de estar de acuerdo que está plenamente de acuerdo y acepta en todos sus términos el presente Pliego de Bases y Condiciones y las aclaraciones que en consecuencia sean emitidas y que lo acepta en todos sus términos.	C FS 19	C FS 139	C FS 28	C FS 19
Balance de los tres últimos años 2016-2017-2018.	C FS 20 - 27	C FS 9 - 34	C FS 29 - 38	C SIPE FS. 09
Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente	C SIPE FS. 04	C FS 39	C FS 39	C SIPE FS. 09
Copia Autenticada Patente Municipal Vigente	C SIPE FS. 04	C SIPE FS. 08	C FS. 07	C SIPE FS. 09
Certificado de Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro Bancario	C SIPE FS. 04	C SIPE FS. 08	C SIPE FS. 01	C SIPE FS. 09
Nómina de Funcionarios/Representantes Legal (Formulario N° 05), con copia simple de Cédula de Identidad de los Miembros Socios de la empresa de acuerdo a modalidad que corresponda (S.A.; S.R.L.; C.I.S.A.), Copia Simple de Cédula de Identidad de los Representantes legales.	C FS 29	C FS 40	C FS. 40	C FS. 20
Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto N° 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. ***La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.***	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**
Declaración Jurada donde manifiesta que los bienes ofertados cumplen en su totalidad con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones y que los mismos serán entregados de conformidad al Plan de Entregas.	C FS 30	C FS 35-37	C FS 47	C FS 22

Dra. MIRIAM RAFAELA CANO
DIRECTORA
Programa Nacional Salud Ocular
M. S. P. y B. S.

Dra. Eulalia M. Ibarra
Oftalmólogo - Cirujano
Reg. Prof. Nº 3749

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	1	2	3	4
Autorización del fabricante: • Carta Poder otorgada por el fabricante, debidamente legalizada y consularizado, para comercializar el producto ofertado, inscripta en el registro público de comercio. • Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; • Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante	C s/Nota Respuesta FS. 39 - 56	C y NC	C FS 48-64	C FS 23-26
Cualquier otro documento adicional requerido.				
Declaración Jurada donde el oferente garantice que todos los bienes suministrados estarán libres de defectos y son nuevos y no remanufacturados.	C s/Nota Respuesta FS. 50	C FS 139	C FS 77	C FS 29
El oferente deberá garantizar que repondrán gratuitamente dentro de los Limites de la República del Paraguay, en cualquier lugar o donde ocurriere la falta de algún equipo que se haya dañado por causas de los bienes e insumos proveídos o debido al diseño, material o fabricación defectuosa.	C s/Nota Respuesta FS. 51	C FS 139	C FS 65	C FS 30
Habilitación Vigente, expedida por el M.S.P. Y B.S., como fabricante, importador, representante o distribuidor de dispositivos médicos.	C FS 52	C FS 141	C FS 68	C FS 31-32
Habilitación Vigente de Servicio Técnico de equipos médicos, emitido por el M.S.P. Y B.S.-	C FS 53	C FS 142	C FS 68	C FS 31-32
Certificados que acrediten contar con personal técnico capacitado y habilitado por el fabricante a realizar servicio técnico a la marca de los equipos ofertados (en el caso de equipos médicos).	C s/Nota Respuesta FS. 134-140	C FS 139	C FS 70-72	C FS 33
Catálogo Técnico del equipo ofertado.	C s/Nota Respuesta	C FS 66-101; 126-128	C FS 73-76	C FS 34 - 35
Certificación emitida por el fabricante o representante de que el equipo ofertado es nuevo, sin uso y no remanufacturado.	C s/Nota Respuesta FS. 134-140	C FS 139	C FS 78	C FS 27
Declaración Jurada de compromiso de presentar la garantía técnica de los bienes ofertados en caso de resultar adjudicado para la firma del contrato	C s/Nota Respuesta FS. 141	C FS 139	C FS 79	C FS 36
Declaración jurada donde el oferente declare la dirección oficial de correo electrónico, en las que se remitirán las órdenes de compra emitida.	C s/Nota Respuesta FS. 142	C FS 139	C FS 80	C FS 37
Se deberá presentar Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	C SIPE FS. 04	C FS 35-37	C A.I. N° 225/22 6 FS 81-83	C FS 39

Con respecto a la Carta Poder de DYSA HEALTHCARE S.A., se aclara **CUMPLE** para los Equipos de la marca AS. Sin embargo, **NO CUMPLE**, para Equipos de la marca LUXVISION, EZER, HUVITZ Y PHELCOM; debido a que en su oferta así como en las respuestas a las Notas DLIC N° 359/21 y 1.032/21, presenta el documento sin el comprobante de inscripción en el Registro Público. Además en su nota de fecha xx manifiesta que el documento se encuentra en trámite de inscripción y acompaña una Declaración Jurada que en caso de ser Adjudicados presentaran dicho documento inscripto para la firma del contrato. Se cotejó que dicha posibilidad no se halla establecida en las bases y condiciones del llamado, así como tampoco es aplicable el Art. 48 del Decreto N° 2992/19.

Dra. Sabrina M. Ybarra
Oftalmólogo - Cirujano
Reg. Prof. Nº 3.749

Abog. [illegible]
Dpto. Asesoría Jurídica
U.G.A.F.

Dra. MIRIAM RAFAELA CANO
DIRECTORA
Programa Nacional Salud Ocular
M.S.P. y B.S.

5. ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

Conforme al punto 4 del informe, se verificó el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio y todos los oferentes cumplen en la presentación de los mismos.

El Comité de Evaluación procede a solicitar al Departamento de Asesoría Jurídica - DOC la elaboración del ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS de las Empresas Oferentes, a fin de determinar si las mismas cuentan con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar contratos.

EMPRESA	ÍNDICE	PROMEDIO	CALIFICACIÓN
ARGÓN S.R.L.	RATIO DE LIQUIDEZ	6,05	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO	0,16	CUMPLE
	RENTABILIDAD	3,51	CUMPLE
DYSA HEALTHCARE S.A	RATIO DE LIQUIDEZ	1,83	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO	0,54	CUMPLE
	RENTABILIDAD	0,25	CUMPLE
BIOERIX S.A	RATIO DE LIQUIDEZ	1,44	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO	0,72	CUMPLE
	RENTABILIDAD	0,05	CUMPLE
DGR INTERNACIONAL S.R.L.	RATIO DE LIQUIDEZ	23,39	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO	0,07	CUMPLE
	RENTABILIDAD	0,13	CUMPLE

El detalle de los cálculos realizados, según DICTAMEN FINANCIERO A.T./DOC N° 31/2021 se podrá visualizar conforme al **(ANEXO II)**

6. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA REQUERIDA Y CAPACIDAD TECNICA

Conforme al punto 4 del informe, se verificó el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio y todos los oferentes cumplen en la presentación de los mismos.

ÍNDICE: Demostrar la experiencia en Copias de contratos ejecutados de provisión de bienes similares en EQUIPOS MÉDICOS con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 25 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 3 ÚLTIMOS AÑOS 2.017-2.018-2.019.

EMPRESAS OFERENTES	MONTO TOTAL OFERTADO (Gs.)	25% DEL MONTO OFERTADO (Gs.)	CONTRATOS EJECUTADOS (Gs.)	OBS.
ARGON S.R.L.	1.735.566.000.-	433.891.500.-	4.842.515.099.-	CUMPLE
DYSA HEALTHCARE S.A	1.058.206.205.-	264.551.551.-	10.406.092.360.-	CUMPLE
BIOERIX S.A	36.928.491.-	9.232.122.-	1.402.103.000.-	CUMPLE
DGR INTERNACIONAL S.R.L.	670.000.000.-	167.500.000.-	481.000.000.-	CUMPLE

El detalle de los cálculos realizados, según DICTAMEN FINANCIERO A.T./DOC N° 31/2021 se podrá visualizar conforme al **(ANEXO III)**

7. ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Conforme a las Bases y Condiciones del llamado, se realizó el análisis del cumplimiento de las especificaciones ofertadas. El presente resumen se basa en el análisis técnico realizado por las representantes Dra. Eulalia Margarita Ibarra y Dra. Mirian Cano, designadas por el Vice Ministerio de Atención Integral a la Salud y Bienestar Social del Programa Nacional Salud Ocular y el apoyo técnico de la Dra. Marina Ortega, Jefa del Programa Nacional de Prevención Detec, y Tratamiento de Cáncer de Cuello Uterino y Mama, según **(ANEXO IV)**

Dra. MIRIAN RAFAELA CANO
DIRECTORA
Programa Nacional Salud Ocular
M.S.P. y B.S.

Dra. Eulalia M. Ibarra
Oftalmólogo - Cirujano
Reg. Prof. Nº 3749

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	POSICIÓN DE LA OFERTA	OFERENTES	OBS.
1	LÁMPARA HENDIDURA PORTÁTIL	PRIMERA OFERTA	DYSA HEALTHCARE S.A.	
2	OFTALMOSCOPIO INDIRECTO	PRIMERA OFERTA	DYSA HEALTHCARE S.A.	
3	OFTALMOSCOPIO DIRECTO	PRIMERA OFERTA	DYSA HEALTHCARE S.A.	
4	RETINOSCOPIO	PRIMERA OFERTA	DYSA HEALTHCARE S.A.	
5	CAJA DE LENTE DE PRUEBA	PRIMERA OFERTA	ARGÓN S.R.L.	
6	ARMAZÓN DE PRUEBA (ADULTO)	PRIMERA OFERTA	DYSA HEALTHCARE S.A.	
7	ARMAZÓN DE PRUEBA (NIÑO)	PRIMERA OFERTA	ARGÓN S.R.L.	
8	AUTORREFRACTÓMENTRO PORTÁTIL	**SIN OFERTAS**	---	
9	TONÓMETRO AUTOMÁTICO	PRIMERA OFERTA	DYSA HEALTHCARE S.A.	
10	CÁMARA DIGITAL DE RETINA - PORTÁTIL	PRIMERA OFERTA	DYSA HEALTHCARE S.A.	
11	PROYECTOR OFTALMOLÓGICO	PRIMERA OFERTA	ARGÓN S.R.L.	
12	TOMÓGRAFO DE COHERENCIA ÓPTICA	PRIMERA OFERTA	DYSA HEALTHCARE S.A.	
13	LENSOMETRO	PRIMERA OFERTA	ARGÓN S.R.L.	
14	MICROSCOPIO BINOCULAR	ÚNICA OFERTA	BIOERIX S.A.	
15	VIDEO COLPOSOCOPIO	ÚNICA OFERTA	ARGÓN S.R.L.	
16	COLPOSCOPIO	ÚNICA OFERTA	ARGÓN S.R.L.	
17	EQUIPO ELECTROCOAGULADOR	ÚNICA OFERTA	ARGÓN S.R.L.	
18	PINZA TISCHLER	PRIMERA OFERTA	ARGÓN S.R.L.	
19	PINZA TISCHLER	PRIMERA OFERTA	ARGÓN S.R.L.	
20	ESPECULO VAGINAL CHICO	PRIMERA OFERTA	ARGÓN S.R.L.	
21	ESPECULO VAGINAL MEDIANO	PRIMERA OFERTA	ARGÓN S.R.L.	
22	PINZA FOERSTER	PRIMERA OFERTA	ARGÓN S.R.L.	

OFERENTES	ÍTEMS	CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
ARGON S.R.L.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 13, 15, 16, 20, 21, 22	**CUMPLE** CON TODAS LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS EN EL PBC
	8	**NO OFERTA**
	9	Supera ampliamente el % de variación 456%, por lo tanto no se acepta la composición del desglose de precio.
	12	**NO CUMPLE** – ofertan solo segmentación anterior no cumple EE.TT. establecidas en el PBC.
	14	**NO OFERTA**
	18	**NO CUMPLE** – se solicita mediante nota documentos formales como: desglose de precio, catálogos y Planilla de Datos garantizados, la Empresa no presenta dichos documentos.
	19	**NO CUMPLE** – se solicita mediante nota documentos formales como: desglose de precio, catálogos y Planilla de Datos garantizados, la Empresa no presenta dichos documentos.

Dra. Eulalia M. Ibarra
Oftalmólogo - Cirujano
Reg. Prof. Nº 3.749

Abog. Cynthia L. Cristaldo R.
Dpto. Asesoría Jurídica
D.G.A.F.

Dra. MIRIAM RAFAELA CANO
DIRECTORA
Programa Nacional Salud Ocular
M.S.P. y B.S.

OFERENTES	ÍTEMS	CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
DYSA HEALTHCARE S.A.	18, 19	**CUMPLE** CON TODAS LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS EN EL PBC
	20	Supera ampliamente el % de variación 193%, por lo tanto no se acepta la composición del desglose de precio.
	21	Supera ampliamente el % de variación 173%, por lo tanto no se acepta la composición del desglose de precio.
	22	Supera el % de variación 54%, por lo tanto no se acepta la composición del desglose de precio.
DGR INTERNACIONAL S.R.L.	12	**CUMPLE**, CON TODAS LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS EN EL PBC
BIOERIX S.A.	14	Se ha cursado la Nota de DLIC N° 1001/21, a la cual el oferente no ha dado respuesta a lo solicitado. Por lo tanto **SE DESESTIMA** la oferta de **BIOERIX S.A.**

Asimismo, según el informe presentado por la representante del Programa Nacional de Prevención, Detección y Tratamiento de Cáncer de Cuello Uterino y Mama (PNPCACUM) (unidad requirente) manifiesta que el oferente ARGÓN S.R.L. cumplen con las especificaciones técnicas para el ítem 17. "Sin embargo luego de una revisión y análisis exhaustivo de lo requerido, nos hemos percatado que resulta necesario replantear las especificaciones técnicas de modo a suplir las necesidades actuales de la institución. Esto, atendiendo que es un equipo que realiza procedimientos quirúrgicos no invasivos con el fin de una óptima coagulación y realizar una compra eficiente que satisfaga todas las necesidades de la convocante y resguardando los recursos del estado, solicitamos la cancelación de este ítem."

En base a lo expuesto por la unidad requirente, se recomienda la CANCELACIÓN DEL ÍTEM 17.

8. VERIFICACIÓN DEL REGISTRO DE INHABILITADOS EN EL SICP

Las empresas participantes no se encuentran inhabilitadas para contratar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el Sistema de Información de Contrataciones Púbicas (SICP).

9. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 26, 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 59 al 63 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, *el Comité de Evaluación de Ofertas, Sugiere y Recomienda la Adjudicación a las firmas:*
*a)- **ARGÓN S.R.L.**, en los Ítems: 1,2,3,4,5,6,7,10,11,13,15,16,20,21 y 22*
*b)- **DYSA HEALTHCARE S.A.**, en los Ítems: 18 y 19*
*c)- **DGR INTERNACIONAL S.R.L.**, en el ítems 12.*
*d)- **Declarar Desierto:** 1) el ítem 8, según el Art. 30 inc. a); 2) el ítem 14, según el Art. 30 inc. b); 3) el ítem 9, según el Art. 30 inc. c) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".*
*e)- **Cancelar el ítem 17,*** conforme al Art. 31 de la Ley 2051/03.

EMPRESA: ARGÓN S.R.L.

RUC.: 80004373-1

Ítem	Nombre Genérico	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA iIncluido)	Precio Total
1	Lámpara Hendidura portátil	UNIDAD	UNIDAD	2	REICHERT	USA	45.000.000	90.000.000
2	Oftalmoscopio Indirecto	UNIDAD	UNIDAD	1	HEINE	ALEMANIA	34.000.000	34.000.000

Dra. Eulalia M. Ibarra
Oftalmólogo - Cirujano
Reg. Prof. Nº 3.749

Asoc. Gerardo A. Castaldo R.
Dpto. Asesoría Jurídica
D.G.A.F.

Dra. MIRIAM RAFAELA CANO
DIRECTORA
Programa Nacional Salud Ocular
M.S.P. y B.S.

3	Oftalmoscopio Directo	UNIDAD	UNIDAD	3	HEINE	ALEMANIA	7.500.000	22.500.000
4	Retinoscopio	UNIDAD	UNIDAD	3	HEINE	ALEMANIA	8.000.000	24.000.000
5	Caja de Lente de Prueba	UNIDAD	UNIDAD	3	RAY VISION	CHINA	5.650.000	16.950.000
6	Armazón de Prueba (Adulto)	UNIDAD	UNIDAD	6	RAY VISION	CHINA	2.500.000	15.000.000
7	Armazón de Prueba (Niño)	UNIDAD	UNIDAD	6	RAY VISION	CHINA	2.500.000	15.000.000
10	Cámara Digital de Retina - Portátil	UNIDAD	UNIDAD	2	VOLK	USA	170.000.000	340.000.000
11	Proyector Oftalmológico	UNIDAD	UNIDAD	2	RAY VISION	CHINA	15.000.000	30.000.000
13	Lensometro	UNIDAD	UNIDAD	2	RAY VISION	CHINA	7.500.000	15.000.000
15	Video colposocopio	UNIDAD	UNIDAD	2	DFV	BRASIL	77.000.000	154.000.000
16	Colposcopio	UNIDAD	UNIDAD	4	DFV	BRASIL	45.000.000	180.000.000
20	Especulo vaginal chico	UNIDAD	UNIDAD	25	BSZ	BRASIL	88.000	2.200.000
21	Especulo vaginal mediano	UNIDAD	UNIDAD	25	BSZ	BRASIL	88.000	2.200.000
22	Pinza Foerster	UNIDAD	UNIDAD	13	BSZ	BRASIL	270.000	3.510.000
					MONTO TOTAL			**944.360.000**

EMPRESA: DYSA HEALTHCARE S.A.

RUC.: 80013820-1

Ítem	Nombre Genérico	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
18	Pinza Tischler	UNIDAD	UNIDAD	13	AS	ALEMANIA	2.984.950	38.804.350
19	Pinza Tischler	UNIDAD	UNIDAD	12	AS	ALEMANIA	2.984.950	35.819.400
							MONTO TOTAL	**74.623.750**

Dra. Eulalia M. Ibarra
Oftalmólogo - Cirujano
Reg. Prof. Nº 3.749

Abog. Cynthia A. Cristaldo R.
Dpto. Asesoría Jurídica
D.S.A.F.

Dra. MIRIAM RAFAELA CANO
DIRECTORA
Programa Nacional Salud Ocular
M.S.P. y B.S.

EMPRESA: DGR INTERNACIONAL S.R.L.

RUC.: 80028232-9

Ítem	Nombre Genérico	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
12	Tomógrafo de coherencia óptica	UNIDAD	UNIDAD	1	ZEISS	EEUU/SINGAPUR	670.000.000	670.000.000
							MONTO TOTAL	670.000.000

Adjudicar el presente Llamado, a las siguientes empresas según el siguiente resumen:

N°	EMPRESA	ÍTEMS	MONTO TOTAL
1	ARGÓN S.R.L.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 13, 15, 16, 20, 21, 22	944.360.000.-
2	DYSA HEALTHCARE S.A.	18 y 19	74.623.750.-
3	DGR INTERNACIONAL S.R.L.	12	670.000.000.-
MONTO TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR			**1.688.983.750.-**
SON GUARANÍES: Un mil seiscientos ochenta y ocho millones novecientos ochenta y tres mil setecientos cincuenta.			

Abg. Cynthia Cristaldo
Dirección General de Administración y Finanzas

Dra. Eulalia Margarita Ibarra
Vice Ministerio de Atención Integral a la Salud y Bienestar Social

Dra. Mirian Cano
Vice Ministerio de Atención Integral a la Salud y Bienestar Social

Dra. MIRIAM RAFAELA CANO
Programa Nacional Salud Ocular

Este informe concluye en fecha 7 de setiembre del 2021.

ANEXO I

TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

DESCRIPCION DEL LLAMADO: "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MEDICOS PARA EL P.N.C.P.C.A.C.U.M Y EL PROGRAMA DE SALUD OCULAR" ID N° 370.829

MODALIDAD: LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 02/2020

Item	Nombre Generico	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Referencial	ARGON S.R.L.					DYSA HEALTHCARE S.A.				
						Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total	% de Variacion	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total	% de Variacion
1	Lampara Hendidura portatil	UNIDAD	UNIDAD	2	29.700.000	REICHERT	USA	45.000.000	90.000.000	52	EZER	USA	32.836.320	65.672.640	11
2	Oftalmoscopio Indirecto	UNIDAD	UNIDAD	1	29.862.500	HEINE	ALEMANIA	34.000.000	34.000.000	14	EZER	USA	29.060.743	29.060.743	-3
3	Oftalmoscopio Directo	UNIDAD	UNIDAD	3	6.875.000	HEINE	ALEMANIA	7.500.000	22.500.000	9	EZER	USA	3.727.491	11.182.473	-46
4	Retinoscopio	UNIDAD	UNIDAD	3	4.150.000	HEINE	ALEMANIA	8.000.000	24.000.000	93	EZER	USA	5.224.937	15.674.811	26
5	Caja de Lente de Prueba	UNIDAD	UNIDAD	3	7.224.625	RAY VISION	CHINA	5.650.000	16.950.000	-22	LUX VISION	USA	7.565.863	22.697.589	5
6	Armazon de Prueba (Adulto)	UNIDAD	UNIDAD	6	2.000.000	RAY VISION	CHINA	2.500.000	15.000.000	25	LUX VISION	USA	1.983.960	11.903.760	-1
7	Armazon de Prueba (Niño)	UNIDAD	UNIDAD	6	2.455.000	RAY VISION	CHINA	2.500.000	15.000.000	2	NO COTIZA			-	-100
8	Autorrefractometro portatil	UNIDAD	UNIDAD	2	39.800.000	NO COTIZA			-	-100	NO COTIZA			-	-100
9	Tonometro Automatico	UNIDAD	UNIDAD	1	18.000.000	REICHERT	USA	100.000.000	100.000.000	456	LUX VISION	USA	71.263.029	71.263.029	296
10	Camara Digital de Retina - Portatil	UNIDAD	UNIDAD	2	242.000.000	VOLK	USA	170.000.000	340.000.000	-30	PHELCOM	USA	73.344.857	146.689.714	-70
11	Proyector Oftalmologico	UNIDAD	UNIDAD	2	13.337.500	RAY VISION	CHINA	15.000.000	30.000.000	12	LUX VISION	USA	15.287.863	30.575.726	15
12	Tomógrafo de choerencia óptica	UNIDAD	UNIDAD	1	629.000.000	TOMEY	JAPON	600.000.000	600.000.000	-5	HUVITZ	USA	523.002.857	523.002.857	-17
13	Lensometro	UNIDAD	UNIDAD	2	8.150.000	RAY VISION	CHINA	7.500.000	15.000.000	-8	LUX VISION	USA	17.350.457	34.700.914	113
14	Microscopio binocular	UNIDAD	UNIDAD	3	11.617.500	NO COTIZA			-	-100	NO COTIZA			-	-100
15	Video colposocopio	UNIDAD	UNIDAD	2	50.269.300	DFV	BRASIL	77.000.000	154.000.000	53	NO COTIZA			-	-100
16	Colposcopio	UNIDAD	UNIDAD	4	47.450.000	DFV	BRASIL	45.000.000	180.000.000	-5	NO COTIZA			-	-100
17	Equipo Electrocoagulador	UNIDAD	UNIDAD	2	30.450.000	SURTRON	ITALIA	37.000.000	74.000.000	22	NO COTIZA			-	-100
18	Pinza Tischler	UNIDAD	UNIDAD	13	1.870.000	BSZ	BRASIL	1.210.000	15.730.000	-35	AS	ALEMANIA	2.984.950	38.804.350	60
19	Pinza Tischler	UNIDAD	UNIDAD	12	1.870.000	BSZ	BRASIL	123.000	1.476.000	-93	AS	ALEMANIA	2.984.950	35.819.400	60
20	Especulo vaginal chico	UNIDAD	UNIDAD	25	116.000	BSZ	BRASIL	88.000	2.200.000	-24	AS	ALEMANIA	339.776	8.494.400	193
21	Especulo vaginal mediano	UNIDAD	UNIDAD	25	124.333	BSZ	BRASIL	88.000	2.200.000	-29	AS	ALEMANIA	339.776	8.494.400	173
22	Pinza Foerster	UNIDAD	UNIDAD	13	208.756	BSZ	BRASIL	270.000	3.510.000	29	AS	ALEMANIA	320.723	4.169.399	61

Dra. MIRIAM RAFAELA CANO
DIRECTORA
Programa Nacional Salud Ocular
M.S.P. y B.S.

Dra. Cybele M. Ibarra
Oftalmólogo - Cirujano
Reg. Prof. N° 3749

Abog. [illegible]
Dpto. [illegible]
U.C.A.F.

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

		1.735.566.000			1.058.206.205		

Item	Nombre Generico	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Referencial	BIOERIX S.A.					DGR INTERNACIONAL S.R.L.				
						Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	% de Variacion	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total	% de Variacion
1	Lampara Hendidura portatil	UNIDAD	UNIDAD	2	29.700.000	NO COTIZA				-100	NO COTIZA				-100
2	Oftalmoscopio Indirecto	UNIDAD	UNIDAD	1	29.862.500	NO COTIZA			-	-100	NO COTIZA				-100
3	Oftalmoscopio Directo	UNIDAD	UNIDAD	3	6.875.000	NO COTIZA			-	-100	NO COTIZA				-100
4	Retinoscopio	UNIDAD	UNIDAD	3	4.150.000	NO COTIZA			-	-100	NO COTIZA				-100
5	Caja de Lente de Prueba	UNIDAD	UNIDAD	3	7.224.625	NO COTIZA			-	-100	NO COTIZA				-100
6	Armazon de Prueba (Adulto)	UNIDAD	UNIDAD	6	2.000.000	NO COTIZA			-	-100	NO COTIZA				-100
7	Armazon de Prueba (Niño)	UNIDAD	UNIDAD	6	2.455.000	NO COTIZA			-	-100	NO COTIZA				-100
8	Autorrefractometro portatil	UNIDAD	UNIDAD	2	39.800.000	NO COTIZA			-	-100	NO COTIZA				-100
9	Tonometro Automatico	UNIDAD	UNIDAD	1	18.000.000	NO COTIZA			-	-100	NO COTIZA				-100
10	Camara Digital de Retina - Portatil	UNIDAD	UNIDAD	2	242.000.000	NO COTIZA			-	-100	NO COTIZA				-100
11	Proyector Oftalmologico	UNIDAD	UNIDAD	2	13.337.500	NO COTIZA			-	-100	NO COTIZA				-100
12	Tomógrafo de choerencia óptica	UNIDAD	UNIDAD	1	629.000.000	NO COTIZA			-	-100	ZEISS	EEUU/SINGAPUR	670.000.000	670.000.000	7
13	Lensometro	UNIDAD	UNIDAD	2	8.150.000	NO COTIZA			-	-100	NO COTIZA				-100
14	Microscopio binocular	UNIDAD	UNIDAD	3	11.617.500	OLYMPUS	USA/JAPON	12.309.497	36.928.491	6	NO COTIZA				-100
15	Video colposocopio	UNIDAD	UNIDAD	2	50.269.300	NO COTIZA			-	-100	NO COTIZA				-100
16	Colposcopio	UNIDAD	UNIDAD	4	47.450.000	NO COTIZA			-	-100	NO COTIZA				-100
17	Equipo Electrocoagulador	UNIDAD	UNIDAD	2	30.450.000	NO COTIZA			-	-100	NO COTIZA				-100
18	Pinza Tischler	UNIDAD	UNIDAD	13	1.870.000	NO COTIZA			-	-100	NO COTIZA				-100
19	Pinza Tischler	UNIDAD	UNIDAD	12	1.870.000	NO COTIZA			-	-100	NO COTIZA				-100
20	Especulo vaginal chico	UNIDAD	UNIDAD	25	116.000	NO COTIZA			-	-100	NO COTIZA				-100
21	Especulo vaginal mediano	UNIDAD	UNIDAD	25	124.333	NO COTIZA			-	-100	NO COTIZA				-100
22	Pinza Foerster	UNIDAD	UNIDAD	13	208.756	NO COTIZA			-	-100	NO COTIZA				-100
									36.928.491					670.000.000	

Dra. M... CANO
...cular
Prog...

Dra. Eulalia M. Ibarra
Oftalmólogo - Cirujano
Reg. Prof. Nº 3748

ANEXO II

ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA

"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 02/2020"

"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PARA EL P.N.C.P.C.A.C.U.M. Y EL PROGRAMA DE SALUD OCULAR" – ID N° 370.829.

INDICES FINANCIEROS

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2016-2017-2018)
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2016-2017-2018)
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2016-2017-2018)

EMPRESA Nº 01 ARGÓN S.R.L.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2016		AÑO 2017		AÑO 2018		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	16.429.574.139 / 2.213.651.262	7,42	21.295.367.036 / 5.579.144.672	3,82	22.615.851.415 / 3.267.827.402	6,92	6,05	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	2.213.651.262 / 19.260.419.023	0,11	5.579.144.672 / 24.066.378.087	0,23	3.267.827.402 / 25.155.691.605	0,13	0,16	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	420.904.331 / 500.000.000	0,84	1.419.867.822 / 500.000.000	2,84	3.417.094.362 / 500.000.000	6,83	3,51	CUMPLE

LIC. ANICIA C. ROMERO
ASESORA TÉCNICA
D.O.C. - MSP Y BS

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA

"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 02/2020"

"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PARA EL P.N.C.P.C.A.C.U.M. Y EL PROGRAMA DE SALUD OCULAR" – ID N° 370.829.

INDICES FINANCIEROS

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2016-2017-2018)
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2016-2017-2018)
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2016-2017-2018)

EMPRESA Nº 02 DYSA HEALTHCARE S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2016		AÑO 2017		AÑO 2018		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	52.457.123.192 / 33.453.747.990	1,57	51.837.817.632 / 21.369.553.873	2,43	58.974.460.774 / 39.646.857.246	1,49	1,83	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	35.666.555.720 / 62.956.179.142	0,57	28.528.179.170 / 55.880.652.845	0,51	42.955.178.946 / 77.310.219.923	0,56	0,54	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	5.662.466.040 / 16.000.000.000	0,35	1.788.179.694 / 16.000.000.000	0,11	7.086.706.609 / 24.000.000.000	0,30	0,25	CUMPLE

LIC. ANICIA C. ROMERO
ASESORA TÉCNICA
D.O.C. - MSP Y BS

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA

"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 02/2020"

"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PARA EL P.N.C.P.C.A.C.U.M. Y EL PROGRAMA DE SALUD OCULAR" – ID N° 370.829.

INDICES FINANCIEROS

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2016-2017-2018)
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2016-2017-2018)
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2016-2017-2018)

EMPRESA Nº 03 BIOERIX S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2016		AÑO 2017		AÑO 2018		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	5.358.172.850 / 3.737.701.216	1,43	5.268.994.768 / 3.648.523.134	1,44	6.562.795.506 / 4.537.253.782	1,45	1,44	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	4.881.645.371 / 6.081.750.316	0,80	4.792.467.289 / 5.992.572.234	0,80	4.537.253.782 / 8.052.367.552	0,56	0,72	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	521.327.884 / 10.000.000.000	0,05	548.766.194 / 10.000.000.000	0,05	285.861.304 / 10.000.000.000	0,03	0,05	CUMPLE

LIC. ANICIA U. ROMERO
ASESORA TÉCNICA
D.O.C. - MSP Y BS

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA

"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 02/2020"

"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PARA EL P.N.C.P.C.A.C.U.M. Y EL PROGRAMA DE SALUD OCULAR" – ID N° 370.829.

INDICES FINANCIEROS

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2016-2017-2018)
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2016-2017-2018)
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2016-2017-2018)

EMPRESA Nº 04 DGR INTERNACIONAL S.R.L.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2016		AÑO 2017		AÑO 2018		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	2.913.911.647 / 99.867.697	29,18	3.525.782.760 / 527.866.333	6,68	3.531.031.861 / 102.898.446	34,32	23,39	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	99.867.697 / 2.945.868.171	0,03	527.866.333 / 3.557.010.973	0,15	102.898.446 / 3.556.106.319	0,03	0,07	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	228.638.760 / 2.200.000.000	0,10	172.616.172 / 2.200.000.000	0,08	430.457.218 / 2.200.000.000	0,20	0,13	CUMPLE

LIC. ANICIA C. ROMERO
ASESORA TÉCNICA
D.O.C. - MSP Y BS

ANEXO III

ANÁLISIS DE EXPERIENCIA

(B) Experiencia y Capacidad Técnica

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia mediante los siguientes documentos:

- Copias de contratos ejecutados de provisión y/o facturación de ventas y/o recepciones finales de bienes similares (Equipos biomédicos y/o equipos médicos) en instituciones públicas y/o privadas, cuya sumatoria de los 3 (tres) últimos años (2017-2018-2019) ascienda a un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentar la cantidad de contratos y/o recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen y/o monto solicitado. Los oferentes con menos de 3 (tres) años de antigüedad deberán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa.

EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA

FIRMAS OFERENTES	CONTRATO EJECUTADOS/FACTURACIÓN DE VENTA/RECEPCIONES FINALES DE BIENES - 2017	CONTRATO EJECUTADOS/FACTURACIÓN DE VENTA/RECEPCIONES FINALES DE BIENES - 2018	EJECUTADOS/FACTURACIÓN DE VENTA/RECEPCIONES FINALES DE BIENES - 2019	CONTRATO EJECUTADOS/FACTURACIÓN DE VENTA/RECEPCIONES FINALES DE BIENES	MONTO OFERTADO	25% COMO MÍNIMO DEL MONTO TOTAL MÁXIMO OFERTADO	CUMPLE/ NO CUMPLE
1. ARGÓN S.R.L.	1.500.000.000	802.989.099	2.539.526.000	4.842.515.099	1.735.566.000	433.891.500	CUMPLE
2. DYSA HEALTHCARE S.A.	7.927.147.360	0	2.478.945.000	10.406.092.360	1.058.206.205	264.551.551	CUMPLE
3. BIOERIX S.A.	98.208.000	273.295.000	1.030.600.000	1.402.103.000	36.928.491	9.232.123	CUMPLE
4. DGR INTERNACIONAL S.R.L.	0	0	481.000.000	481.000.000	670.000.000	167.500.000	CUMPLE

Adjuntamos a este Dictamen, planillas originales de Ratios Financieros que consta de 04 (cuatro) páginas y 04 (cuatro) carpetas conteniendo los antecedentes del llamado y las ofertas, en forma física; y al correo de: licitaciones.mspbs@mail.com

Es nuestro dictamen.

LIC. ANICIA C. ROMERO
ASESORA TÉCNICA
D.O.C. - MSP Y BS

Abg. MARGARITA MIERES FORNERON
JEFA
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

ANEXO IV

ANÁLISIS DE CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

INFORME ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 02/20 " ADQUISICION DE EQUIPOS MÉDICOS PARA EL P.N.C.P.C.A.C.U.M. Y EL PROGRAMA DE SALUD OCULAR" ID N° 370.829

OFERENTE: DGR INTERNACIONAL S

ÍTEMS	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CUMPLE/NO CUMPLE
12	**Tomógrafo de coherencia óptica**	**Descripción CIRRUS TM HD-OCT**	**CUMPLE** Corresponde adjudicar, pues la 1ra. Oferta no cumple Especificaciones técnicas y la 2da. Oferta es solo de segmento anterior y se solicito para retina
		Datos Generales	
		Descripción general:	
		Marca:	
		Modelo:	
		Origen:	
		Dirección web del fabricante:	
		Normas de calidad: FDA, CE, ISO 13485 (al menos una de ellas).	
		ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
		Captura de imágenes:	
		Metodología: Dominio espectral OCT	
		Fuente Óptica: Diodo de superluminescencia (SLD), 840nm	
		Velocidad de Escaneado : 27 000-68 escáneres A por segundo	
		Profundidad del Escáner A : 2,0 mm (en tejido), 1024 puntos	
		Resolución Axial : 5 pm (en tejido)	
		Resolución Trasversal: 15 pm (en Tejido)	
		Captura de Imágenes del Fondo de Ojo	
		Metodología: Oftalmoscopio de escáner de líneas (LSO)	
		Imágenes en directo del fondo de Ojo: Durante la alineación y durante el examen OCT	
		Fuente Óptica: Diodo de superluminescencia (SLD), 750nm	
		Campo Visual : 36 grados An x 30 grados Al	
		Frecuencia de imagen : >20 HZ	
		Resolución trasversal : 25 pm (en tejido)	
		Captura de Imágenes del Iris	
		Metodología : Cámara CCD	
		Resolución : 1280 x 1024	
		Imágenes en directo del iris: Durante la alineación	
		Eléctrico y Físico	
		Peso : 80 Lbs (36 Kg)	
		Medidas del Instrumento: 26L x 18An x 21 Al (pul) 65L x 46An x 53Al (cm)	
		Medidas de Tabla : 39 L x 22 An (pul) 99L x 56 An (cm)	
		Fijación : Interna, externa	
		Ajuste de enfoque de fijación interna : de -20D + 20D (dioptrías	
		Valores eléctricos nominales (115V) : Una fase, sistemas de 100-120 V- 50/60 Hz, 5A	
		Valores eléctricos nominales (230V) : Una fase, sistemas de 220-240 V- 50/60 Hz, 2,5A	
		Ordenador Interno	
		Sistema Operativo/procesador: Windows@ 7, procesador intel@¡7 de 4 a generación	
		Memoria : 16 GB	
		Disco Duro/memoria interna: >2 T >200.000 escáneres	
		Pantalla : Pantalla plana en color de 19" integrada	
		Puertos USB : 6 puertos	
		Otras características	
		Cobertores contra polvo geométricamente similar a la superficie externa del equipo.	
		Alimentación eléctrica: 127/220 VAC/50Hz.	
		Cable de alimentación eléctrica con toma tipo Schuko	

Dra. MIRIAM RAFAELA CANO
DIRECTORA
Programa Nacional Salud Ocular
M.S.P. y B.S.

Dra. Eulalia M. Ohanna
Cirujano
Oftalmóloga
Reg. Prof. Nº 3749

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguái tetãyguára mbaʼe

INFORME ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 02/20 " ADQUISICION DE EQUIPOS MÉDICOS PARA EL P.N.C.P.C.A.C.U.M. Y EL PROGRAMA DE SALUD OCULAR" ID N° 370.829

OFERENTE: DYSA HEALTHCARE S.A

ÍTEMS	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CUMPLE/NO CUMPLE
1	LÁMPARA DE HENDIDURA PORTÁTIL	**Descripción** **Datos Generales** Descripción general: EQUIPO DE CAUTERIO BIPOLAR Marca: Modelo: Origen: Dirección web del fabricante: Normas de calidad: FDA, CE, ISO 13485 (al menos una de ellas). **Generalidades** Microscopio binocular de visión directa Aumento total : hasta 16 x o mayor Ajuste Dioptria : -5D (o menor) a + 5D (o mayor) Distancia pupilar : 5mm (o menor) a 70 mm (o mayor) Distancia de trabajo : 80 mm aprox. Ancho de hendidura : 0 - 9 mm (o mayor) Longitud de hendidura : 1mm (o menor) - 9mm (o mayor) Giro de hendidura : +/- 30° mayor Fuente de Iluminación LED Batería recargable incorporada que permita su uso continuo por 90 minutos como mínimo. Incluir 1 (una) batería adicional de repuesto. Peso incluyendo batería : 1 kg o menor Cargador de batería : 220 VAC/50 Hz Maletín de transporte **Otras características** Cobertores contra polvo geométricamente similar a la superficie externa del equipo. Alimentación eléctrica: 127/220 VAC/50Hz. Cable de alimentación eléctrica con toma tipo Schuko	**NO CUMPLE** Distancia de trabajo: se pide 80 mm, ofertan 60 mm. Ofertan peso 900 gr. esta bien
2	OFTALMOSCOPIO INDIRECTO	**Descripción** **Datos Generales** Descripción general: Equipo para la observación binocular e indirecta de la retina. Marca: Modelo: Origen: Dirección web del fabricante: Normas de calidad: FDA, CE, ISO 13485 (Al menos una de ellas). **DESCRIPCIÓN** Sistema de Iluminación de revestimiento múltiple. Ajuste de precisión individual del haz de iluminación de ± 4° o mayor Ajuste sincronizado de convergencia y paralaje Ajuste asimétrico interpupilar entre 46mm (o menor) y 74mm (o mayor) Espejos integrados izquierdo y derecho Ajuste de luminosidad: en la fuente de tensión Filtros: azul, amarillo y verde Diafragmas integrados (pequeño, intermedio y grande) Ajuste simultaneo del haz de iluminación y del haz de observación. Cinta craneal acolchada con ajuste de perímetro y altura Control de luminosidad montado en la cinta craneal Posicionamiento preciso de la cinta craneal que garantice la orientación horizontal y la alineación de la óptica Incluir 3 (tres) lámparas adicionales de repuesto por equipo Alimentación eléctrica 220VAC / 50 Hz Cable de alimentación eléctrica con toma tipo schuko **ACCESORIOS** 01-Lupa de 20D 01-Lupa de 28D 01-Depresor escleral pequeño 01-Depresor escleral grande Maletín para transporte del equipo	Falta lupa de 28 D. Resto CUMPLE
		Descripción **Datos Generales** Descripción general: Oftalmoscopio directo para examinar las estructuras interiores del ojo, especialmente la retina. Marca: Modelo: Origen:	

Dra. MIRIAM RAFAELA CANO
DIRECTORA
Programa Nacional Salud Ocular
M.S.P. y B.S.

Dra. Cecilia M. Ibarra
Oftalmólogo - Cirujano
Reg. Prof. N° 3749

3	OFTALMOSCOPIO DIRECTO	Dirección web del fabricante: Normas de calidad: FDA, CE, ISO13485 (al menos una de ellas). **Descripción** Con al menos 27 lentes Lentes con dioptrías de -35D a +40D o mejor Con posibilidad de eliminar en gran medida los reflejos de córnea e iris. Con al menos 5 diafragmas (hendidura, filtro exento de rojo, estrella de fijación, coordenadas polares, círculo grande, círculo pequeño). Tipo de iluminación: Xenón Halógena Con carcaza de gran resistencia Incluir 3 (tres) lámparas adicionales de repuesto por equipo Mango metálico con pilas alcalinas. Estuche para transporte del equipo	**CUMPLE**
4	RETINOSCOPIO	**Descripción** **Datos Generales** Descripción general: instrumento optométrico para la determinación objetiva ce la refracción de un ojo Marca: Modelo: Origen: Dirección web del fabricante: Normas de calidad: FDA, CE, ISO13485 (al menos una de ellas). **Descripción** De forma ergonómica Retinoscopio de franja Filtro de polarización Libre de mantenimiento Tipo de Iluminación: Xenón Halógena Deberá incluir 3 (tres) lámparas adicionales de repuesto por equipo Mango metálico con pilas alcalinas Estuche original del fabricante para transporte del equipo	**NO CUMPLE** No tiene filtro de polarización; figura pilas de litio, se solicito alcalinas
5	ARMAZON-LENTE DE PRUEBA	**Descripción** **Datos Generales** Descripción general: Caja de Lentes de Prueba Marca: Modelo: Origen: Dirección web del fabricante: Normas de calidad: FDA, CE, ISO13485 (al menos una de ellas). **Caja de lentes** Caja con al menos 266 lentes Aros de plástico con refuerzo de metal en los bordes. Lentes de material orgánico Con maletín de transporte forrado en cuero o cuerina.	**NO CUMPLE** Ofertan aros de metal, se solicita aros de plásticos con refuerzo
6	ARMAZÓN DE PRUEBA ADULTO	**Descripción** **Datos Generales** Descripción general: Caja de Lentes de Prueba de uso en Adultos Marca: Modelo: Origen: Dirección web del fabricante: Normas de calidad: FDA, CE, ISO13485 (al menos una de ellas). **Gafas de Prueba** Distancia interpupilar ajustable entre 48 mm (o menor) a 80mm (o mayor) Escala de alineación de la córnea de 0 ± 5mm Angulo del eje del cilindro: Derecha entre 45° 180° 60° Izquierda 120° 0° 135° Marco ajustable en angulación y longitud Anillo giratorio Mando giratorio del anillo Perilla de ajuste de almohadilla de la nariz Perilla de ajuste de parte superior Perilla de ajuste de la almohadilla Capacidad de acomodar 4 probines como mínimo	**CUMPLE**
		Descripción **Datos Generales** Descripción general: Caja de Lentes de Prueba para uso pediátrico Marca: Modelo: Origen: Dirección web del fabricante: Normas de calidad: FDA, CE, ISO13485 (al menos una de ellas). **Gafas de Prueba** Distancia interpupilar ajustable entre 48 mm (o menor) a 80mm (o mayor)	

Sra. MIRIAM RAFAELA CANO
DIRECTORA
Programa Nacional Salud Ocular
M.S.P. y B.S.

Dra. Sabrina M. Ibarra
Oftalmólogo - Cirujano
Reg. Prof. Nº 3745

7	ARMAZON – PRUEBA PEDIAT	Escala de alineación de la córnea de 0 ± 5mm	NO OFERTA
		Angulo del eje del cilindro:	
		Derecha entre 45° 180° 60°	
		Izquierda 120° 0° 135°	
		Marco ajustable en angulación y longitud	
		Anillo giratorio	
		Mando giratorio del anillo	
		Perilla de ajuste de almohadilla de la nariz	
		Perilla de ajuste de parte superior	
		Perilla de ajuste de la almohadilla	
		Capacidad de acomodar 4 probines como mínimo	
8	AUTOREFRACTÓMETRO PORTÁTIL	**Descripción**	NO OFERTA
		Datos Generales	
		Descripción general: AUTORREFRACTÓMENTRO PORTÁTIL	
		Marca:	
		Modelo:	
		Origen:	
		Dirección web del fabricante:	
		Normas de calidad: FDA, CE, ISO 13485 (al menos una de ellas).	
		Rango de Medidas	
		Esférico:--18.00 (o menor) a + 23.00 D (o mayor)	
		Cilíndrico: -12.00D (o menor) o +12.00D (o mayor).	
		Eje: 1° (o menor) a 180°	
		Diámetro mínimo de pupila: 2.3 mm o menor	
		Tiempo de Medición : Automático	
		Medidas de radio corneal	
		Rango: 5.00 mm (o menor) a 10.00mm (o mayor)	
		Astigmatismo Corneal : Incremento en 0.25D (o mayor)	
		Astigmatismo Corneal : 0D a 10D (o mayor)	
		Eje : 1 (o menor) a 180° (o mayor)	
		Tipo de Medición : automático	
		Otras Características	
		Impresora compatible con el equipo	
		Funcionamiento mediante baterías Recargable de Li-ion, duración 70 minutos o mas	
		Incluir doble cantidad de baterías necesarias y un cargador	
		Papel apropiado para la impresora: 10 (diez) rollos o blocks por equipo	
		Pantalla LCD	
		Cobertores contra polvo geométricamente similar a la superficie externa del equipo	
		Maletín para transporte	
9	TONÓMETRO AUTOMÁTICO	**Descripción**	CUMPLE Precio referencial sobrepasa +200%
		Datos Generales	
		Descripción general: Tonómetro automático para la medición de la presión ocular.	
		Marca:	
		Modelo:	
		Origen:	
		Dirección web del fabricante:	
		Normas de calidad: FDA, CE, ISO 13485 (al menos una de ellas).	
		Características Generales	
		Rango de Medida: 0 - 60mmHg o mayor	
		Alineación Automática.	
		Diseño ergonómico, sin mentoneras	
		Pantalla Color y Táctil.	
		Medición con una sola pulsación, una o varias mediciones.	
		Conectividad EMR a través de puerto USB	
		Impresora incorporada	
		Mesa de Elevación	
		Eléctrica.	
		Con base para la lámpara de hendidura	
		Con elevación y descenso	
		Con dos taburetes a gas.	
		Otras características	
		Cobertores contra polvo geométricamente similar a la superficie externa del equipo.	
		Alimentación eléctrica: 220 VAC/50Hz.	
		Cable de alimentación eléctrica con toma tipo Schuko	
		Descripción	
		Datos Generales	
		Descripción general: Cámara Digital de Retina.	
		Marca:	
		Modelo:	
		Origen:	
		Dirección web del fabricante:	
		Normas de calidad: FDA, CE, ISO 13485 (al menos una de ellas).	
		CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:	

Dra. MIRIAM RAFAELA CANO
DIRECTORA
Programa Nacional Salud Ocular
M.S.P. y B.S.

Dra. Eulalia M. Ibarra
Oftalmóloga - Cirujano
Reg. Prof. Nº 3749

10	CAMARA PARA FONDO DE OJOS	Modos fotográficos: COLOR/FA. Angulo de campo: Horizontal 30°. Vertical 25°. Rango de focalización: -15D. ~ +35D. Rango de corrección ocular: -8D. ~ +5D. Iluminación para observación: LED luz blanca/LED luz azul. Iluminación para disparo: foco XENÓN/LED. Filtro: Por excitación, por barrera. Sensor de imagen: 2 megapixel CCD. Monitor: TFT LCD de al menos 2 pulgadas. Formato de imagen: 3 tipos de registros de imágenes. **Otras características** Cobertores contra polvo geométricamente similar a la superficie externa del equipo. Alimentación eléctrica: 220 VAC/50Hz. Consumo: 150VA.	Mejor oferta **NO CUMPLE** se pidió de 30-25° ofertan 45°; se pide 2 megapixel ofertan 12 megapixel aunque es mejor no cumple lo solicitado.
11	PROYECTOR OFTALMOLÓGICO	**Descripción** Descripción general: Proyector de optotipos para la evaluación subjetiva de la refracción de un ojo Marca: Modelo: Origen: Dirección web del fabricante: Normas de calidad: FDA, CE, ISO 13485 (al menos una de ellas). **Características técnicas** Fuente de Luz de larga vida útil. Más brillante y más clara Fácil de Utilizar: Luz indicadora de encendido Que incorpore grafico tipo RC-R Gráficos al menos 40 y 30 macaras como mínimo Filtros Polarizados, rojo/ verde Distancia de proyección: desde 2,5 hasta 8 metros Velocidad de rotación de los gráficos : 1 segundo o menor Aumento de proyección : 30 x (o mayor) a 5 metros Función de ahorro de energía : Apagado automático luego de 0,30 segundos de inactividad Programas : al menos 2 programas, con un mínimo de 39 gráficos cada uno Angulo de inclinación : 15° como mínimo Tipo de Lámpara : LED, no mayor a 5W **OTRAS CARACTERÍSTICAS** Cobertor contra polvo geométricamente similar a la superficie externa del equipo Alimentación eléctrica : 220 VAC/50Hz Cable de alimentación eléctrica con toma tipo Schuko Peso : hasta 4 K.	**NO CUMPLE** Apagado automatico se pide de 0,30 segundos de inactividad; ofertan 10 minuntos.
12	Tomógrafo de coherencia óptica	**Descripción CIRRUS TM HD-OCT** **Datos Generales** Descripción general: Marca: Modelo: Origen: Dirección web del fabricante: Normas de calidad: FDA, CE, ISO 13485 (al menos una de ellas). **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** **Captura de imágenes:** Metodología: Dominio espectral OCT Fuente Óptica: Diodo de superluminescencia (SLD), 840nm Velocidad de Escaneado : 27 000-68 escáneres A por segundo Profundidad del Escáner A : 2,0 mm (en tejido), 1024 puntos Resolución Axial : 5 pm (en tejido) Resolución Trasversal: 15 pm (en Tejido) **Captura de Imágenes del Fondo de Ojo** Metodología: Oftalmoscopio de escáner de líneas (LSO) Imágenes en directo del fondo de Ojo: Durante la alineación y durante el examen OCT Fuente Óptica: Diodo de superluminescencia (SLD), 750nm Campo Visual : 36 grados An x 30 grados Al Frecuencia de imagen : >20 HZ Resolución trasversal : 25 pm (en tejido) **Captura de Imágenes del Iris** Metodología : Cámara CCD Resolución : 1280 x 1024 Imágenes en directo del iris: Durante la alineación **Eléctrico y Físico** Peso : 80 Lbs (36 Kg) Medidas del Instrumento: 26L x 18An x 21 Al (pul) 65L x 46An x 53Al (cm)	**NO CUMPLE** Se pide Resolución axial 5 pm, Resolución trasversal 15 pm; ofertan axial 7 mm trasversal 15° fuente optica se pide 750 mm y ofertan 760 mm Resolución se pide 1280 x 1024 ofertan 1280 x 800 las medidas del instrumento no corresponden ajuste de fijación interna se pide -20+20 y ofertan -33+33

Dra. MIRIAM RAFAELA CANO
DIRECTORA
Programa Nacional Salud Ocular
M.S.P. y B.S.

Dra. Eulalia M. Ibarra
Oftalmóloga - Cirujano
Pes. Prof. Nº 3749

		Medidas de Tabla : 39 L x 22 An (pul) 99L x 56 An (cm) Fijación : Interna, externa Ajuste de enfoque de fijación interna : de -20D + 20D (dioptrías Valores eléctricos nominales (115V) : Una fase, sistemas de 100-120 V~ 50/60 Hz, 5A Valores eléctricos nominales (230V) : Una fase, sistemas de 220-240 V~ 50/60 Hz, 2,5A **Ordenador Interno** Sistema Operativo/procesador: Windows@ 7, procesador intel@¡7 de 4 a generación Memoria : 16 GB Disco Duro/memoria interna: >2.T >200.000 escáneres Pantalla : Pantalla plana en color de 19" integrada Puertos USB : 6 puertos **Otras características** Cobertores contra polvo geométricamente similar a la superficie externa del equipo. Alimentación eléctrica: 127/220 VAC/50Hz. Cable de alimentación eléctrica con toma tipo Schuko	
13	**LENSOMETRO**	**Descripción** **Datos Generales** Descripción general: LENSOMETRO Marca: Modelo: Origen: Dirección web del fabricante: Normas de calidad: FDA, CE, ISO 13485 (al menos una de ellas). **CARACTERÍSTICAS** Rango de potencia: 0 a +/- 25D o mayor, con intervalos de 0.125D o menor al menos entre +/- Eje de Cilindro: 30° - 180° o mayor rango, Intervalo 1° o menor Potencia Prismática: 0 - 5 ∆ o mayor. Intervalo 1 ∆ o menor Compensador de Prisma: 15 ∆ o mayor. Intervalo 1 ∆ o menor Angulo de inclinación del instrumento : 30° - 90° o mayor rango Diámetro de lentes medibles : 35 mm (o menor) - 80 mm mayor Fuente de Iluminación : LED Peso : 5 kg o menor **Otras características** Alimentación Eléctrica : 220V CA +/- 10% 50 H2, con cable de alimentación de acuerdo a la norma CEE 7/4 Tipo F (Schuko) Cobertores contra polvo, geométricamente similar a la superficie externa del equipo.	**CUMPLE** 2da. Oferta por precio

Dra. MIRIAM RAFAELA CANO

Prograr d Ocular

Dra. Eulalia M. Ibarra
Oftalmólogo - Cirujano
Reg. Prof. Nº 3748

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguái tetãyguara mba'e

INFORME ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 02/20 " ADQUISICION DE EQUIPOS MÉDICOS PARA EL P.N.C.P.C.A.C.U.M. Y EL PROGRAMA DE SALUD OCULAR" ID N° 370.829

OFERENTE: ARGON S.R.L.

ÍTEMS	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CUMPLE/NO CUMPLE
1	LÁMPARA DE HENDIDURA PORTÁTIL	**Descripción** **Datos Generales** Descripción general: EQUIPO DE CAUTERIO BIPOLAR Marca: Modelo: Origen: Dirección web del fabricante: Normas de calidad: FDA, CE, ISO 13485 (al menos una de ellas). **Generalidades** Microscopio binocular de visión directa Aumento total : hasta 16 x o mayor Ajuste Dioptria : -5D (o menor) a + 5D (o mayor) Distancia pupilar : 5mm (o menor) a 70 mm (o mayor) Distancia de trabajo : 80 mm aprox. Ancho de hendidura : 0 - 9 mm (o mayor) Longitud de hendidura : 1mm (o menor) - 9mm (o mayor) Giro de hendidura : +/- 30° mayor Fuente de Iluminación LED Batería recargable incorporada que permita su uso continuo por 90 minutos como mínimo. Incluir 1 (una) batería adicional de repuesto. Peso incluyendo batería : 1 kg o menor Cargador de batería : 220 VAC/50 Hz Maletín de transporte **Otras características** Cobertores contra polvo geométricamente similar a la superficie externa del equipo. Alimentación eléctrica: 127/220 VAC/50Hz. Cable de alimentación eléctrica con toma tipo Schuko	**CUMPLE**
2	OFTALMOSCOPIO INDIRECTO	**Descripción** **Datos Generales** Descripción general: Equipo para la observación binocular e indirecta de la retina. Marca: Modelo: Origen: Dirección web del fabricante: Normas de calidad: FDA, CE, ISO 13485 (Al menos una de ellas). **DESCRIPCIÓN** Sistema de Iluminación de revestimiento múltiple. Ajuste de precisión individual del haz de iluminación de ± 4° o mayor Ajuste sincronizado de convergencia y paralaje Ajuste asimétrico interpupilar entre 46mm (o menor) y 74mm (o mayor) Espejos integrados izquierdo y derecho Ajuste de luminosidad: en la fuente de tensión Filtros: azul, amarillo y verde Diafragmas integrados (pequeño, intermedio y grande) Ajuste simultaneo del haz de iluminación y del haz de observación. Cinta craneal acolchada con ajuste de perímetro y altura Control de luminosidad montado en la cinta craneal Posicionamiento preciso de la cinta craneal que garantice la orientación horizontal y la alineación de la óptica Incluir 3 (tres) lámparas adicionales de repuesto por equipo Alimentación eléctrica 220VAC / 50 Hz Cable de alimentación eléctrica con toma tipo schuko **ACCESORIOS** 01-Lupa de 20D 01-Lupa de 28D 01-Depresor escleral pequeño 01-Depresor escleral grande Maletín para transporte del equipo	**CUMPLE** Oferta 2ca.
		Descripción **Datos Generales** Descripción general: Oftalmoscopio directo para examinar las estructuras interiores del ojo, especialmente la retina. Marca: Modelo: Origen:	

Dra. MIRIAM RAFAELA CANO
DIRECTORA
Programa Nacional Salud Ocular
M.S.P. y B.S.

Dra. Eulalia M. Ibarra
Oftalmólogo - Cirujano
Reg. Prof. Nº 3749

3	OFTALMOSCOPIO DIRECTO	Dirección web del fabricante: Normas de calidad: FDA, CE, ISO13485 (al menos una de ellas). **Descripción** Con al menos 27 lentes Lentes con dioptrías de -35D a +40D o mejor Con posibilidad de eliminar en gran medida los reflejos de córnea e iris. Con al menos 5 diafragmas (hendidura, filtro exento de rojo, estrella de fijación, coordenadas polares, círculo grande, círculo pequeño). Tipo de iluminación: Xenón Halógena Con carcaza de gran resistencia Incluir 3 (tres) lámparas adicionales de repuesto por equipo Mango metálico con pilas alcalinas. Estuche para transporte del equipo	**CUMPLE** **Oferta**	**2da.**
4	RETINOSCOPIO	**Descripción** **Datos Generales** Descripción general: instrumento optométrico para la determinación objetiva de la refracción de un ojo Marca: Modelo: Origen: Dirección web del fabricante: Normas de calidad: FDA, CE, ISO13485 (al menos una de ellas). **Descripción** De forma ergonómica Retinoscopio de franja Filtro de polarización Libre de mantenimiento Tipo de Iluminación: Xenón Halógena Deberá incluir 3 (tres) lámparas adicionales de repuesto por equipo Mango metálico con pilas alcalinas Estuche original del fabricante para transporte del equipo	**CUMPLE** **1ra. Oferta no cumple EE.TT.**	**1a**
5	ARMAZON-LENTE DE PRUEBA	**Descripción** **Datos Generales** Descripción general: Caja de Lentes de Prueba Marca: Modelo: Origen: Dirección web del fabricante: Normas de calidad: FDA, CE, ISO13485 (al menos una de ellas). **Caja de lentes** Caja con al menos 266 lentes Aros de plástico con refuerzo de metal en los bordes. Lentes de material orgánico Con maletín de transporte forrado en cuero o cuerina.	**CUMPLE** **1ra. Oferta no cumple EE.TT.**	**1a**
6	ARMAZÓN DE PRUEBA ADULTO	**Descripción** **Datos Generales** Descripción general: Caja de Lentes de Prueba de uso en Adultos Marca: Modelo: Origen: Dirección web del fabricante: Normas de calidad: FDA, CE, ISO13485 (al menos una de ellas). **Gafas de Prueba** Distancia interpupilar ajustable entre 48 mm (o menor) a 80mm (o mayor) Escala de alineación de la córnea de 0 ± 5mm Angulo del eje del cilindro: Derecha entre 45° 180° 60° Izquierda 120° 0° 135° Marco ajustable en angulación y longitud Anillo giratorio Mando giratorio del anillo Perilla de ajuste de almohadilla de la nariz Perilla de ajuste de parte superior Perilla de ajuste de la almohadilla Capacidad de acomodar 4 probines como mínimo	**CUMPLE** **2da. Oferta**	
-		**Descripción** **Datos Generales** Descripción general: Caja de Lentes de Prueba para uso pediátrico Marca: Modelo: Origen: Dirección web del fabricante: Normas de calidad: FDA, CE, ISO13485 (al menos una de ellas). **Gafas de Prueba** Distancia interpupilar ajustable entre 48 mm (o menor) a 80mm (o mayor)	**CUMPLE**	

Dra. MIRIAM RAFAELA CANO
DIRECTORA
Programa Nacional Salud Ocular
M.S.P. y B.S.

Dra. Dalia M. Ibarra
Oftalmólogo - Cirujano
Reg. Prof. Nº 3749

7	ARMAZON – PRUEBA PEDIATR	Escala de alineación de la córnea de 0 ± 5mm Angulo del eje del cilindro: Derecha entre 45° 180° 60° Izquierda 120° 0° 135° Marco ajustable en angulación y longitud Anillo giratorio Mando giratorio del anillo Perilla de ajuste de almohadilla de la nariz Perilla de ajuste de parte superior Perilla de ajuste de la almohadilla Capacidad de acomodar 4 probines como mínimo	única oferta	
8	AUTOREFRACTÓMETRO PORTÁTIL	**Descripción** **Datos Generales** Descripción general: **AUTORREFRACTÓMENTRO PORTÁTIL** Marca: Modelo: Origen: Dirección web del fabricante: Normas de calidad: FDA, CE, ISO 13485 (al menos una de ellas). **Rango de Medidas** Esférico:--18.00 (o menor) a + 23.00 D (o mayor) Cilíndrico: -12.00D (o menor) o +12.00D (o mayor). Eje: 1° (o menor) a 180° Diámetro mínimo de pupila: 2.3 mm o menor Tiempo de Medición : Automático **Medidas de radio corneal** Rango: 5.00 mm (o menor) a 10.00mm (o mayor) Astigmatismo Corneal : Incremento en 0.25D (o mayor) Astigmatismo Corneal : 0D a 10D (o mayor) Eje : 1 (o menor) a 180° (o mayor) Tipo de Medición : automático **Otras Características** Impresora compatible con el equipo Funcionamiento mediante baterías Recargable de Li-ion, duración 70 minutos o mas Incluir doble cantidad de baterías necesarias y un cargador Papel apropiado para la impresora: 10 (diez) rollos o blocks por equipo Pantalla LCD Cobertores contra polvo geométricamente similar a la superficie externa del equipo Maletín para transporte	**NO OFERTA**	
9	TONÓMETRO AUTOMÁTICO	**Descripción** **Datos Generales** Descripción general: Tonómetro automático para la medición de la presión ocular. Marca: Modelo: Origen: Dirección web del fabricante: Normas de calidad: FDA, CE, ISO 13485 (al menos una de ellas). **Características Generales** Rango de Medida: 0 - 60mmHg o mayor Alineación Automática. Diseño ergonómico, sin mentoneras Pantalla Color y Táctil. Medición con una sola pulsación, una o varias mediciones. Conectividad EMR a través de puerto USB Impresora incorporada **Mesa de Elevación** Eléctrica. Con base para la lámpara de hendidura Con elevación y descenso Con dos taburetes a gas. **Otras características** Cobertores contra polvo geométricamente similar a la superficie externa del equipo. Alimentación eléctrica: 220 VAC/50Hz. Cable de alimentación eléctrica con toma tipo Schuko	**CUMPLE** **Oferta**	**2da.**
		Descripción **Datos Generales** Descripción general: Cámara Digital de Retina. Marca: Modelo: Origen: Dirección web del fabricante: Normas de calidad: FDA, CE, ISO 13485 (al menos una de ellas). **CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:**		

Dra. MIRIAM RAFAELA CANO
DIRECTORA
Programa Nacional Salud Ocular
M.S.P. y B.S.

Dra. Eulalia M. Ibarra
Oftalmólogo - Cirujano
Reg. Prof. Nº 3749

10	CAMARA PARA FONDO DE OJOS	Modos fotográficos: COLOR/FA. Angulo de campo: Horizontal 30°. Vertical 25°. Rango de focalización: -15D. ~ +35D. Rango de corrección ocular: -8D. ~ +5D. Iluminación para observación: LED luz blanca/LED luz azul. Iluminación para disparo: foco XENÓN/LED. Filtro: Por excitación, por barrera. Sensor de imagen: 2 megapíxel CCD. Monitor: TFT LCD de al menos 2 pulgadas. Formato de imagen: 3 tipos de registros de imágenes. **Otras características** Cobertores contra polvo geométricamente similar a la superficie externa del equipo. Alimentación eléctrica: 220 VAC/50Hz. Consumo: 150VA.	**CUMPLE** **2da.** **Oferta; precio 30% por encima del referencial, la 1ra. Oferta no cumple EE.TT.**
11	PROYECTOR OFTALMOLÓGICO	**Descripción** Descripción general: Proyector de optotipos para la evaluación subjetiva de la refracción de un ojo Marca: Modelo: Origen: Dirección web del fabricante: Normas de calidad: FDA, CE, ISO 13485 (al menos una de ellas). **Características técnicas** Fuente de Luz de larga vida útil. Más brillante y más clara Fácil de Utilizar: Luz indicadora de encendido Que incorpore grafico tipo RC-R Gráficos al menos 40 y 30 macaras como mínimo Filtros Polarizados, rojo/ verde Distancia de proyección: desde 2,5 hasta 8 metros Velocidad de rotación de los gráficos : 1 segundo o menor Aumento de proyección : 30 x (o mayor) a 5 metros Función de ahorro de energía : Apagado automático luego de 0,30 segundos de inactividad Programas : al menos 2 programas, con un mínimo de 39 gráficos cada uno Angulo de inclinación : 15° como mínimo Tipo de Lámpara : LED, no mayor a 5W **OTRAS CARACTERÍSTICAS** Cobertor contra polvo geométricamente similar a la superficie externa del equipo Alimentación eléctrica : 220 VAC/50Hz Cable de alimentación eléctrica con toma tipo Schuko Peso : hasta 4 K.	**CUMPLE** **1ra.** **Oferta, adjudicar**
12	Tomógrafo de coherencia óptica	**Descripción CIRRUS TM HD-OCT** **Datos Generales** Descripción general: Marca: Modelo: Origen: Dirección web del fabricante: Normas de calidad: FDA, CE, ISO 13485 (al menos una de ellas). **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** **Captura de imágenes:** Metodología: Dominio espectral OCT Fuente Óptica: Diodo de superluminescencia (SLD), 840nm Velocidad de Escaneado : 27 000-68 escáneres A por segundo Profundidad del Escáner A : 2,0 mm (en tejido), 1024 puntos Resolución Axial : 5 pm (en tejido) Resolución Trasversal: 15 pm (en Tejido) **Captura de Imágenes del Fondo de Ojo** Metodología: Oftalmoscopio de escáner de líneas (LSO) Imágenes en directo del fondo de Ojo: Durante la alineación y durante el examen OCT Fuente Óptica: Diodo de superluminescencia (SLD), 750nm Campo Visual : 36 grados An x 30 grados Al Frecuencia de imagen : >20 HZ Resolución trasversal : 25 pm (en tejido) **Captura de Imágenes del Iris** Metodología : Cámara CCD Resolución : 1280 x 1024 Imágenes en directo del iris: Durante la alineación **Eléctrico y Físico** Peso : 80 Lbs (36 Kg) Medidas del Instrumento: 26L x 18An x 21 Al (pul) – 65L x 46An x 53Al (cm)	**NO CUMPLE** oferta solo segmento anterior

Dra. MIRIAM RAFAELA CANO
DIRECTORA
Programa Nacional Salud Ocular
M.S.P. y B.S.

Dra. Eulalia M. Ibarra
Oftalmólogo - Cirujano
Reg. Prof. Nº 3749

		Medidas de Tabla : 39 L x 22 An (pul) 99L x 56 An (cm)	
		Fijación : Interna, externa	
		Ajuste de enfoque de fijación interna : de -20D + 20D (dioptrias	
		Valores eléctricos nominales (115V) : Una fase, sistemas de 100-120 V- 50/60 Hz, 5A	
		Valores eléctricos nominales (230V) : Una fase, sistemas de 220-240 V- 50/60 Hz, 2,5A	
		Ordenador Interno	
		Sistema Operativo/procesador: Windows@ 7, procesador intel@;7 de ∠ a generación	
		Memoria : 16 GB	
		Disco Duro/memoria interna: >2.T >200.000 escáneres	
		Pantalla : Pantalla plana en color de 19" integrada	
		Puertos USB : 6 puertos	
		Otras características	
		Cobertores contra polvo geométricamente similar a la superficie externa del equipo.	
		Alimentación eléctrica: 127/220 VAC/50Hz.	
		Cable de alimentación eléctrica con toma tipo Schuko	
13	LENSOMETRO	**Descripción**	CUMPLE
		Datos Generales	
		Descripción general: LENSOMETRO	
		Marca:	
		Modelo:	
		Origen:	
		Dirección web del fabricante:	
		Normas de calidad: FDA, CE, ISO 13485 (al menos una de ellas).	
		CARACTERÍSTICAS	
		Rango de potencia: 0 a +/- 25D o mayor, con intervalos de 0.125D o menor al menos entre +/-	
		Eje de Cilindro: 30° - 180° o mayor rango, Intervalo 1° o menor	
		Potencia Prismática: 0 - 5 ⌂ o mayor. Intervalo 1 ⌂ o menor	
		Compensador de Prisma: 15 ⌂ o mayor. Intervalo 1 ⌂ o menor	
		Angulo de inclinación del instrumento : 30° - 90° o mayor rango	
		Diámetro de lentes medibles : 35 mm (o menor) - 80 mm mayor	
		Fuente de Iluminación : LED	
		Peso : 5 kg o menor	
		Otras características	
		Alimentación Eléctrica : 220V CA +/- 10% 50 H2, con cable de alimentación de acuerdo a la norma CEE 7/4 Tipo F (Schuko)	
		Cobertores contra polvo, geométricamente similar a la superficie externa del equipo.	

Dra. MI[illegible] [illegible]LA CANO
Progra[illegible] [illegible]cular

Dra. Eulalia M. Ibarra
Oftalmólogo - Cirujano
Reg. Prof. Nº 3748

DESCRIPCION DEL LLAMADO: "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MEDICOS PARA EL P.N.C.P.C.A.C.U.M Y EL PROGRAMA DE SALUD OCULAR" ID N° 370.829

MODALIDAD: LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 02/2020

Item	Nombre Generico	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Referencial	ARGON S.R.L.				DYSA HEALTHCARE S.A.			
						Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1	Lampara Hendidura portatil	UNIDAD	UNIDAD	2	29.700.000	REICHERT	USA	45.000.000	90.000.000				
2	Oftalmoscopio Indirecto	UNIDAD	UNIDAD	1	29.862.500	HEINE	ALEMANIA	34.000.000	34.000.000				
3	Oftalmoscopio Directo	UNIDAD	UNIDAD	3	6.875.000	HEINE	ALEMANIA	7.500.000	22.500.000				
4	Retinoscopio	UNIDAD	UNIDAD	3	4.150.000	HEINE	ALEMANIA	8.000.000	24.000.000				
5	Caja de Lente de Prueba	UNIDAD	UNIDAD	3	7.224.625	RAY VISION	CHINA	5.650.000	16.950.000				
6	Armazon de Prueba (Adulto)	UNIDAD	UNIDAD	6	2.000.000	RAY VISION	CHINA	2.500.000	15.000.000				
7	Armazon de Prueba (Niño)	UNIDAD	UNIDAD	6	2.455.000	RAY VISION	CHINA	2.500.000	15.000.000				
10	Camara Digital de Retina - Portatil	UNIDAD	UNIDAD	2	242.000.000	VOLK	USA	170.000.000	340.000.000				
11	Proyector Oftalmologico	UNIDAD	UNIDAD	2	13.337.500	RAY VISION	CHINA	15.000.000	30.000.000				
13	Lensometro	UNIDAD	UNIDAD	2	8.150.000	RAY VISION	CHINA	7.500.000	15.000.000				
15	Video colposocopio	UNIDAD	UNIDAD	2	50.269.300	DFV	BRASIL	77.000.000	154.000.000				
16	Colposcopio	UNIDAD	UNIDAD	4	47.450.000	DFV	BRASIL	45.000.000	180.000.000				
18	Pinza Tischler	UNIDAD	UNIDAD	13	1.870.000					AS	ALEMANIA	2.984.950	38.804.350
19	Pinza Tischler	UNIDAD	UNIDAD	12	1.870.000					AS	ALEMANIA	2.984.950	35.819.400
20	Especulo vaginal chico	UNIDAD	UNIDAD	25	116.000	BSZ	BRASIL	88.000	2.200.000				
21	Especulo vaginal mediano	UNIDAD	UNIDAD	25	124.333	BSZ	BRASIL	88.000	2.200.000				
22	Pinza Foerster	UNIDAD	UNIDAD	13	208.756	BSZ	BRASIL	270.000	3.510.000				
									944.360.000				74.623.750

Item	Nombre Generico	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Referencial	BIOERIX S.A.				DGR INTERNACIONAL S.R.L.			
						Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
12	Tomógrafo de choerencia óptica	UNIDAD	UNIDAD	1	629.000.000				-	ZEISS	EEUU/SINGAPUR	670.000.000	670.000,000
									-				670.000.000

ARGON	944.360.000
DYSA	74.623.750
DGR	670.000.000
	1.688.983.750

TESÁI HA TEKO PORÃVE
Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CUADRO RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

INSTITUCIÓN: MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

DESCRIPCION DEL LLAMADO: "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MEDICOS PARA EL P.N.C.P.C.A.C.U.M Y EL PROGRAMA DE SALUD OCULAR" ID N° 370.829

MODALIDAD: LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 02/2020

EMPRESA: ARGON S.R.L.

RUC.:80004373-1

Item	Nombre Generico	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total
1	Lampara Hendidura portatil	UNIDAD	UNIDAD	2	REICHERT	USA	45.000.000	90.000.000
2	Oftalmoscopio Indirecto	UNIDAD	UNIDAD	1	HEINE	ALEMANIA	34.000.000	34.000.000
3	Oftalmoscopio Directo	UNIDAD	UNIDAD	3	HEINE	ALEMANIA	7.500.000	22.500.000
4	Retinoscopio	UNIDAD	UNIDAD	3	HEINE	ALEMANIA	8.000.000	24.000.000
5	Caja de Lente de Prueba	UNIDAD	UNIDAD	3	RAY VISION	CHINA	5.650.000	16.950.000
6	Armazon de Prueba (Adulto)	UNIDAD	UNIDAD	6	RAY VISION	CHINA	2.500.000	15.000.000
7	Armazon de Prueba (Niño)	UNIDAD	UNIDAD	6	RAY VISION	CHINA	2.500.000	15.000.000
10	Camara Digital de Retina - Portatil	UNIDAD	UNIDAD	2	VOLK	USA	170.000.000	340.000.000
11	Proyector Oftalmologico	UNIDAD	UNIDAD	2	RAY VISION	CHINA	15.000.000	30.000.000
13	Lonoometro	UNIDAD	UNIDAD	2	RAY VISION	CHINA	7.500.000	15.000.000
15	Video colposocopio	UNIDAD	UNIDAD	2	DFV	BRASIL	77.000.000	154.000.000
16	Colposcopio	UNIDAD	UNIDAD	4	DFV	BRASIL	45.000.000	180.000.000
20	Especulo vaginal chico	UNIDAD	UNIDAD	25	BSZ	BRASIL	88.000	2.200.000
21	Especulo vaginal mediano	UNIDAD	UNIDAD	25	BSZ	BRASIL	88.000	2.200.000
22	Pinza Foerster	UNIDAD	UNIDAD	13	BSZ	BRASIL	270.000	3.510.000
							MONTO TOTAL	944.360.000

TESAI HA TEKO PORAVE
Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CUADRO RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

INSTITUCIÓN: MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DESCRIPCION DEL LLAMADO: "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MEDICOS PARA EL P.N.C.P.C.A.C.U.M Y EL PROGRAMA DE SALUD OCULAR" ID N° 370.829
MODALIDAD: LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 02/2020
EMPRESA: DYSA HEALTHCARE S.A.
RUC.:80013820-1

Item	Nombre Generico	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
18	Pinza Tischler	UNIDAD	UNIDAD	13	AS	ALEMANIA	2.984.950	38.804.350
19	Pinza Tischler	UNIDAD	UNIDAD	12	AS	ALEMANIA	2.984.950	35.819.400
							MONTO TOTAL	74.623.750

TESÁI HA TEKO PORÁVE
Motenondeha
Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CUADRO RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

INSTITUCIÓN: MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

DESCRIPCION DEL LLAMADO: "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MEDICOS PARA EL P.N.C.P.C.A.C.U.M Y EL PROGRAMA DE SALUD OCULAR" ID N° 370.829

MODALIDAD: LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 02/2020

EMPRESA: DGR INTERNACIONAL S.R.L.

RUC.:80028232-9

Item	Nombre Generico	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
12	Tomógrafo de choerencia óptica	UNIDAD	UNIDAD	1	ZEISS	EEUU/SINGAPUR	670.000.000	670.000.000
							MONTO TOTAL	670.000.000